



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

PROYECTOS EDUCATIVOS EN LÍNEA: UNA
PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO
DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE
INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA

PAULINA LOYOLA DÍAZ

ASESORA:
LIC. MIRIAM CARRILLO LÓPEZ

Ciudad Universitaria, Enero 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A ustedes, mis grandes tesoros en tierra y en el más allá.

A ti, quien me dio la vida.

*Por enseñarme que a pesar de las circunstancias nunca es tarde para sonreír, para ser
feliz...*

Siempre en mi mente.

Te amo mamá.

Por acompañarme en este camino llamado vida.

Por permitirme equivocarme y responsabilizarme de mis acciones.

Por enseñarme el camino de la conciencia y reconocimiento interno.

Te amo papá.

Agradecimientos

Con este proyecto se concluye una de las etapas más importantes en mi vida, mi formación universitaria. En este proceso me han acompañado infinidad de personas, algunas por tiempos cortos otras por periodos largos, pero todas y cada una de ellas, sin importar el tiempo, han sido parte fundamental de lo que hoy presento.

Antes que nada, quiero agradecer a mi alma mater la Universidad Nacional Autónoma de México, por abrirme las puertas hacia el conocimiento y la reflexión. También le doy las gracias por permitirme haber formado parte de su equipo representativo de voleibol a nivel nacional, porque ahí también forje mi carácter.

Este proyecto comenzó gracias a Miriam Carillo López; tu compromiso, pasión y sabiduría me han ayudado a descubrir la belleza de la pedagogía. Gracias por aceptar ser parte de este proceso, sin tu confianza y palabras de aliento esto no hubiera sido posible. Te quiero mucho.

Igualmente les agradezco a mis revisoras por su disposición en la lectura de este trabajo, cada una de sus observaciones y consejos enriquecieron la mirada pedagógica de este proyecto. Gracias Blanca Flor Trujillo, Cynthia Lima Álvarez, Rocío del Carmen Montañez y Rebeca Caballero.

Que decir de quienes me transmitieron su experiencia pedagógica en el salón de clases, sin ustedes mi acción educativa no sería lo que es hoy. Gracias Ana María Salmerón, Alejandro Rojo, Javier Olmedo, Bernardo Lagarde, José Medel y Omar Chanona.

A mi querida colega Ixel, por ser una persona fundamental en la elaboración de este trabajo, sin tus consejos, tiempo y amistad esto no hubiera sido posible. Te quiero mucho.

Le agradezco a todo el equipo de la Subdirección de Capacitación de Centros de Integración Juvenil por invitarme a participar en este proyecto; sus experiencias laborales y personales me permitieron crecer no sólo profesionalmente sino también individualmente. Gracias Charito, Christian, Suleim, Claudia, Brenda, Tere, Jorge, Tania, Alma y Maritza.

Gracias Bety, Dayli y Ale por apoyarme en este *último estirón*. Las quiero mucho.

A lo largo de mi vida he estado rodeada de seres increíbles que siempre han estado ahí para apoyarme y ayudarme a ser mejor persona. Por lo anterior y por muchas otras cosas, este trabajo también es para ustedes.

Principalmente quiero agradecer a mi querido hermano Javier Loyola Díaz, porque me ha enseñado que la constancia y la disciplina nos llevan a aquellos lugares que creíamos imposibles. Te amo hermani.

A mi querido Alexis Daniel Loyola Garduño por permitirme ser parte de tu vida pero sobre todo por enseñarme que una sonrisa puede cambiar el mundo. Te amo Alexito.

A ti amor, por aceptar emprender este viaje, por todos y cada uno de los momentos que hemos vivido juntos. Porque eres el amor de mi vida pero sobre todo porque eres mi punto de equilibrio. Te toku.

A mi querida familia Díaz y Loyola, su apoyo en las situaciones difíciles ha sido invaluable. Les quiero mucho.

A ustedes mi segunda familia, por abrirme las puertas de su casa y de su corazón. Les quiero mucho.

A ti Cris, por ser mi hermana. Porque a pesar del tiempo y la distancia siempre has estado ahí cuando más lo he necesitado. Te amo bruja.

A ti Clau, por enseñarme que las locuras son parte fundamental de la vida y que nunca es tan temprano para hacerlas, ni tan tarde para no realizarlas. Te adoro Clau.

A ustedes, por cada uno de los momentos compartidos dentro y fuera de la Facultad. Por los desvelos, reflexiones, sonrisas, fiestas, regaños, aportaciones y por más, mucho más. Por su amistad y enseñanzas gracias: Karen, Tizoc, Carola, José, Odette, Dani, Marco, Jimena y Abdiel.

Por último y no por ello menos importantes, agradezco a ustedes por la gran familia que hemos formado. Gracias porque a pesar de nuestras diferencias siempre estamos ahí para apoyarnos en las buenas, en las re-buenas, en las malas y en las re-malas. Va por ustedes: Gaby, Mely, Sonia, Denise, Itzel, Jazziel, Moy, Chobi, Danielico, Chuy, Pedro, Orlando, Juampi y Wero.

Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1. Marco histórico, conceptual y educativo de la perspectiva de género	12
1.1 Aspectos históricos del feminismo en México	13
1.2 Marco conceptual de la perspectiva de género.....	19
1.2.1 Conceptualización	19
1.2.2 Marco normativo internacional de la perspectiva de género.....	22
1.2.3 Marco normativo nacional de la perspectiva de género	26
1.2.4 Ejes rectores para la incorporación de la perspectiva de género	32
1.2.5 Perspectiva de género en la educación.....	38
1.2.6 Transversalidad de la perspectiva de género en la educación	43
Capítulo 2. Educación en línea y materiales didácticos	48
2.1 Educación en línea (E-learning).....	49
2.2.1. Etapas del diseño de proyectos educativos en línea	52
2.2 Diseño de materiales didácticos.....	58
2.2.1 Definición	58
2.2.2 Etapas del diseño de materiales didácticos	62
Capítulo 3. Propuesta del modelo de incorporación de la perspectiva de género en materiales didácticos.....	67
3.1 Modelo para la incorporación de la perspectiva de género	68
3.1.1 Información contextualizada.....	69
3.1.2 Lenguaje incluyente	72
3.2 Fases de diseño de materiales didácticos desde la perspectiva de género.....	76
3.2.1 Análisis.....	77
3.2.2 Selección.....	79
3.2.3 Diseño.....	81
3.2.4 Desarrollo	85
3.2.5 Evaluación	85

Capítulo 4. Aplicación del modelo para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de materiales educativos	87
4.1 Materiales didácticos del Diplomado “Prevención del consumo de drogas en contextos de violencia familiar desde la perspectiva de género”	88
4.1.1 Proceso de revisión de materiales didácticos	89
4.5 Etapa de evaluación	98
Conclusiones	104
Fuentes consultadas	108

Índice de esquemas

Esquema 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	15
Esquema 2. Plan Nacional de Desarrollo.....	27
Esquema 3. Principales documentos internacionales y nacionales en materia de género.....	29
Esquema 4. Ejes rectores de la perspectiva de género.....	33
Esquema 5. La dimensión social de los ejes transversales.....	44
Esquema 6. Los ejes transversales en la educación.....	46
Esquema 7. Diseño de proyectos educativos en línea.....	54
Esquema 8. Elementos para la incorporación de la perspectiva de género.....	69
Esquema 9. Nuevas formas de comunicación.....	74

Índice de tablas

Tabla 1. Aportaciones del e-learning.....	49
Tabla 2. Principales componentes y características de la acción formativa.....	50
Tabla 3. Educación presencial, a distancia y en línea.....	51
Tabla 4. Cuestiones implicadas en el diseño de un plan educativo.....	53
Tabla 5. Diseño instruccional.....	56
Tabla 6. Agentes que intervienen en el proceso de edición de los materiales didácticos en línea.....	76
Tabla 7. Incorporación del lenguaje incluyente.....	79
Tabla 8. Sugerencias para la incorporación de imágenes incluyentes.....	84
Tabla 9. Materiales didácticos del Diplomado Prevención del Consumo de Drogas en Contextos de Violencia Familiar desde la perspectiva de género.....	89
Tabla 10. Sugerencias para la incorporación del lenguaje incluyente.....	95

Índice de imágenes

Imagen 1. Ejemplo de imagen específica de las realidades.....	91
Imagen 2. Ejemplo de contenido específico de las realidades.....	92
Imagen 3. Ejemplo de contenido científico.....	93
Imagen 4. Ejemplo de datos desagregados.....	94
Imagen 5. Ejemplo de lenguaje incluyente.....	95
Imagen 6. Ejemplo de imágenes incluyentes.....	96
Imagen 7. Personajes para animaciones.....	97

Índice de formatos

Formato 1. Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de materiales didácticos....	99
--	----

Introducción

Desde edades tempranas se nos hace partícipes de diferentes espacios públicos y privados donde se presentan diversas visiones del mundo, mismas que son permeadas por roles y estereotipos de género, representando a las mujeres como *sensibles* y a los hombres como *rudos*; esto trae como consecuencia que ambos géneros tengan una visión diferente y, a veces contradictoria, de cómo es y cómo se debe actuar en los diferentes contextos sociales.

La disyuntiva entre ambas visiones, la *masculina* y la *femenina*, desencadena un problema fundamental para el desarrollo de la humanidad: las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Como mujer pero sobre todo como pedagoga he sido partícipe de esta problemática y, con la elaboración de este trabajo, he confirmado que este tipo de actitudes son el resultado de formas de vida que me han sido transmitidas.

En mi interés por aportar estrategias para la construcción de nuevas formas de vida más equitativas aproveché la oportunidad para desarrollar el presente trabajo, el cual, entre otras elementos, aborda la importancia de analizar las formas en que las sociedades reaccionan ante las conductas de mujeres y hombres; una misma acción puede ser aplaudida o castigada de manera desigual dependiendo el sexo al que se pertenezca, las creencias sociales y tradiciones culturales predominantes en las diferentes comunidades.

La pedagogía como disciplina que estudia el fenómeno educativo desde diferentes vertientes: psicológica, social, económica, política, etcétera, pero sobre todo como aquella que sistematiza el proceso enseñanza-aprendizaje, asume entre uno de sus objetivos el desarrollo de estrategias educativas que favorezcan la construcción de relaciones equitativas entre ambos sexos.

En este sentido es necesario diseñar formas de enseñanza-aprendizaje que reconozcan los contextos diferentes a *lo normal*, los cuales permiten la valoración social de *lo diferente*. Lo anterior contribuirá a un enfoque que permita visualizar y construir las mismas oportunidades laborales, escolares o políticas para hombres y mujeres, sin perder de vista que éstas deberán estar establecidas desde los ejes de igualdad, equidad y no discriminación.

De esta manera las prácticas educativas, sea cual sea su modalidad, tienen la obligación de incorporar la perspectiva de género en su currículo, entendiendo ésta como una categoría de análisis que favorezca la construcción de una sociedad más justa que procure erradicar las inequidades sociales.

Incorporar la perspectiva de género en cualquier acto educativo es una necesidad que surge, entre otros factores, de los tratados internacionales y que necesariamente implica la promoción de formas de convivencia entre hombres y mujeres desde el enfoque de derechos humanos.

Actualmente las formas de educación se están viendo beneficiadas con las transformaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), lo que conlleva a la implementación de nuevas formas de educación que favorezcan a una gran cantidad de personas.

La educación en línea es una modalidad educativa que surge a finales del siglo XIX, ésta logra estar al alcance de un mayor número de personas sin importar el lugar físico donde se encuentren. Por lo anterior, es preciso reconocerla como un medio que necesita ser estructurado de manera coherente haciendo de ésta una modalidad de calidad, es decir que los objetivos de enseñanza estén acorde a las necesidades educativas actuales y por ende que respondan a las problemáticas sociales de nuestro país.

A través de los principios de igualdad, equidad y no discriminación se pretende eliminar cualquier tipo de violencia de género presente en las prácticas educativas actuales. Se considera que una acción concreta para hacer esto posible y para evitar que la escuela continúe reproduciendo, validando y perpetuando estereotipos y/o roles de género es la incorporación de la perspectiva de género en los materiales didácticos.

Retomando ambos elementos: la perspectiva de género y la modalidad educativa en línea, el presente trabajo tiene por objetivo proponer una metodología que incorpore la perspectiva de género en el desarrollo de los materiales didácticos utilizados en la educación en línea.

Para el desarrollo de este trabajo se plantean cuatro capítulos: el primero, *Marco histórico, conceptual y educativo de la perspectiva de género*, aborda de manera general el surgimiento de los movimientos feministas, los momentos, acciones y propuestas clave que permitieron su desarrollo tanto a nivel mundial como nacional, así como la forma en que se concibe la perspectiva de género en el ámbito educativo.

En el capítulo dos, *Educación en línea y materiales didácticos*, se menciona los principales elementos conceptuales que conforman la educación en línea, de igual forma se enuncian las fases para la elaboración de materiales didácticos.

En el capítulo tres, *Propuesta del modelo de incorporación de la perspectiva de género en materiales didácticos*, se desarrolla el modelo para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de edición de materiales didácticos utilizados en la modalidad educativa en línea. Se plantea el proceso de edición de materiales didácticos y las claves básicas que permiten la incorporación de la perspectiva de género.

El último capítulo, *Aplicación del modelo para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de materiales didácticos*, presenta las principales problemáticas que surgieron en la elaboración de materiales didácticos diseñados para un diplomado en línea que incorpora la perspectiva de género como eje transversal. También se menciona el proceso que se llevó a cabo para la elaboración de los materiales didácticos desde la perspectiva de género, así como la presentación del instrumento que permitió sistematizar dicho proceso.

Para finalizar se presentan las *conclusiones*, donde se desarrolla la importancia del presente trabajo en el ámbito educativo, así como las reflexiones finales referidas a la incorporación de la perspectiva de género en el fenómeno educativo.

Es importante mencionar que a lo largo de todo el trabajo se procuró la incorporación del lenguaje incluyente situándolo como un elemento fundamental en la denominación de la diversidad cultural.

Capítulo 1. Marco histórico, conceptual y educativo de la perspectiva de género

Los movimientos feministas marcaron la pauta para el diseño de políticas públicas que, en primera instancia, visibilizaron las realidades de las mujeres y posteriormente las incorporaron en las agendas de las políticas internacionales y nacionales.

El principal antecedente histórico de los movimientos feministas fue la Revolución Francesa, ésta permitió identificar a los derechos humanos como un elemento que reconoce a las personas como acreedoras a una vida digna, sin importar su condición biológica. De esta forma, se inició la búsqueda de nuevas estrategias que tuvieran por objetivo erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Así surge la perspectiva de género como una categoría de análisis que permitió el planteamiento de nuevos caminos de acción que ayudaron a erradicar, en la medida de lo posible, las desigualdades sociales entre mujeres y hombres. A través de la incorporación de los ejes de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación; en el marco normativo internacional y nacional.

En el presente capítulo se abordan los principales aspectos históricos que dieron origen al movimiento feminista, posteriormente se describe el impacto que tuvo en México y las principales acciones que se emprendieron. Se puntualiza el marco conceptual de la perspectiva de género así como aquellas convenciones, programas, leyes y sistemas considerados cruciales, tanto a nivel internacional como nacional, en la incorporación de la misma. Por último se aborda la importancia de la perspectiva de género y su influencia en el ámbito educativo.

1.1 Aspectos históricos del feminismo en México

En el siglo XVII surgió el feminismo como un movimiento social y político,¹ entre sus principales planteamientos estaba la lucha en contra de las desigualdades construidas socialmente entre hombres y mujeres justificadas por las diferencias biológicas y sexuales de unas y otros; el sexo era usado como medio de exclusión.² Desde ese tiempo y hasta la actualidad el movimiento feminista está vigente en las agendas de la política pública y, de acuerdo a la época y el lugar, ha atravesado por diversas corrientes.³ Para objeto del presente trabajo se distingue principalmente el movimiento feminista sufragista como referente histórico que permite contextualizar las ideas de las primeras feministas en México.⁴

El movimiento sufragista tuvo su principal antecedente en 1789 con la Revolución Francesa, la cual surgió como un movimiento político y social regido principalmente por dos ejes: igualdad y libertad, debido a estos principios se considera como el primer acontecimiento histórico que marcó la pauta para el inicio de las luchas feministas.

Al frente de la Revolución Francesa se encontraban obreros que luchaban por mejores condiciones laborales, políticas y económicas; posteriormente las mujeres se unieron a sus filas de combate ellas, a diferencia de los hombres, buscaban igualdad política, traducida en la consecución del sufragio para el ejercicio de sus derechos políticos.

¹Gamba, Susana. "Feminismo: historia y corrientes," en *Diccionario de estudios de Género y Feminismos* (Argentina: Biblos, 2008) 2.

²Sexo: es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos.

Lagarde, Marcela. "El género. La perspectiva de género," en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (España: Horas y horas, 1996) 11.

³Gamba, Susana. "Feminismo: historia y corrientes," en *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 2.

⁴Este trabajo no pretende hacer un análisis exhaustivo de todas las corrientes feministas que han existido, sólo retomará los elementos que la sustentante considera cruciales para el feminismo en México.

Con el movimiento francés en el año de 1789 se escribió la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en este documento se mencionaron las obligaciones que el Estado tenía con su población; a través de la erradicación de actitudes esclavizadoras se planteó un nuevo modo de vida edificado sobre los principios de igualdad y libertad.

En este contexto social se publicaron las ideas de Olympe de Gouge⁵ quien redactó una contrapropuesta a esta declaración y escribió el documento “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”, en el que aludió a lo siguiente:

*La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben concurrir ya sea personalmente o por medio de sus representantes, a la formación de dicha ley. Esta debe ser la misma para todos, ciudadanas y ciudadanos, por ser iguales ante los ojos de la ley, deben ser admitidos por igual a cualquier dignidad, puesto o empleo público, según sus capacidades y sin otras distinciones que las derivadas de sus virtudes y talentos.*⁶

La creación de este documento se consideró un parteaguas en la lucha constante por la igualdad y la libertad de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres. Con el paso del tiempo se afinó el objetivo de los movimientos feministas, encaminándolo hacia la consecución de la igualdad jurídica a través de la obtención del voto, lo que les permitiría participar en los asuntos sociales y políticos de su contexto inmediato.

Con base en los dos documentos mencionados, se reconoció en 1948 la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”⁷ aludiendo por primera vez a

⁵Fue guillotina el 3 de noviembre de 1793.

García, Jorge. *Olympe de Gouge y la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (3 de mayo de 2013 [citado el 10 febrero de 2015] Programa Universitario de Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México): disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/?p=429>

⁶Cano, Gabriela. *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, trad. Pilar Valles ([citado el 28 de octubre de 2015] Universidad Autónoma Metropolitana): disponible en <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1220>

⁷Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948.

los derechos universales para todas las personas, sin embargo, para fines de esta propuesta se consideran de suma importancia los dos primeros artículos (**Esquema 1**).



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Convención Internacional de los Derechos Humanos*.

El primer aspecto relevante que se retoma de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” se refiere a que todas las personas por el simple hecho de haber nacido tienen los mismos derechos, no importando las diferencias que pudieran existir en el ámbito biológico, social o económico, cada ser humano se deberá ubicar en los planos de igualdad, equidad y no discriminación.

El segundo aspecto a considerar es que cada ser humano gozará de las mismas oportunidades en el ámbito público y privado para el desarrollo de una

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos* ([citado el 08 de enero de 2015] Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas): disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

vida plena, libre de discriminación y en condiciones de igualdad, logrando así el desarrollo y construcción de una sociedad democrática.

Es así como la Revolución Francesa y los movimientos feministas sufragistas se consideran parte fundamental del diseño y puesta en marcha de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

En este sentido el sufragismo se considera crucial en el levantamiento de otros movimientos a nivel mundial que luchaban por el reconocimiento e igualdad de las mujeres. A continuación se menciona el origen de este movimiento en México.

Uno de los momentos cruciales en México fueron las acciones del gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, que el 17 de octubre de 1953 reconoce el voto de las mujeres,⁸ y el derecho a ser electas.

Aunque es a mediados del siglo XIX cuando se reconoce a las mujeres en el ámbito público es hasta después del movimiento estudiantil de 1968 que se reconoció una política democratizadora que abrió espacios de “voz pública” para exigir y pelear por el cumplimiento de los derechos de todas las personas, de una mejor calidad de vida y de mejores oportunidades para desarrollarse en los diferentes espacios públicos. A partir de este acontecimiento se cimientan las bases para luchas posteriores, entre ellas el feminismo.

En los orígenes del movimiento feminista en México se plantearon objetivos encaminados a visibilizar las diversas realidades de las mujeres así como la satisfacción de sus necesidades en el ámbito público y privado, sin embargo se considera que la esencia de estos movimientos era la transformación de las imperantes relaciones desiguales entre ambos géneros donde no se utilizara el sexo o las condiciones biológicas de las mujeres como medio de discriminación.

⁸Secretaría de Educación Pública. *3 de julio de 1955 por primera vez la mujer mexicana emite su voto* (30 de septiembre de 2013 [citado el 30 septiembre de 2015] Secretaría de Educación Pública): disponible en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/3_de_julio#.VkPc4rcwjcv

Aunque no se tiene la fecha exacta del inicio del movimiento feminista en México, es en el año 1970 cuando se reconoce su principal objetivo: el desplazamiento de la desigualdad que sufrían las mujeres en busca de la construcción de la equidad entre los géneros, partiendo del entendimiento de que el sexismo imperante es un fenómeno de raíces netamente culturales.⁹

La población femenina inmersa en las aulas universitarias unió esfuerzos para crear un único movimiento feminista, sin embargo, debido a la dificultad de establecer acuerdos que beneficiaran a las mujeres, no fue posible continuar con el proyecto de un único movimiento. Independientemente de esa dificultad, se puede considerar que a partir de la década de los setentas hubo tres etapas del feminismo mexicano.¹⁰

1. De 1970 a 1982 de “organización, establecimiento y lucha”.
2. Durante los ochentas de “estancamiento y despegue”. Existió una confrontación entre las integrantes clase media, mujeres de sectores urbanos y de los sindicatos.
3. Durante los noventas de “alianzas y conversiones”. Y en esta última, el diseño de las declaraciones mundiales.

El movimiento feminista en México poco a poco introdujo la palabra *Género* a nivel cotidiano y gubernamental como una nueva forma de ejercer la democracia en nuestro país. Problemas tales como discriminación, violencia, libre maternidad, educación sin estereotipos, entre otros, fueron planteados en el marco legal mexicano a finales del siglo XX. Se concretaron las siguientes acciones:

- Creación del Centro de Información y Documentación para el Decenio de la Mujer y el Desarrollo (CIDDEM), aquí por primera vez los gobiernos debieron informar a la comunidad internacional y sus propios gobernados y gobernadas sobre el estado de la educación, el trabajo y la

⁹Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M y Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy* (México: Molinos del viento, 2002) 13-15.

¹⁰Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M y Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*, 13-15.

salud de la población femenina. Aprobaron un plan de acción mediante el cual se comprometían a diseñar y poner en práctica políticas estatales dirigidas a compensar las desigualdades de las mujeres y a eliminar las formas legales y de hecho de discriminación.¹¹

- En 1981 se fundó la Coordinación Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) cuya base social la constituyeron las mujeres.
- En 1984 se instauró el Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres (COVAC) y en 1989 la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres con el objetivo de apoyar legal y psicológicamente a mujeres maltratadas o violadas; por sus derechos o educación.¹²
- En 1992 se crea el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual ha centrado su objetivo en la identificación, coordinación y promoción de actividades de: investigación, formación y extensión con perspectiva de género dentro y fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹³

Las acciones antes mencionadas se concretaron gracias al movimiento feminista mexicano, a través de éstas se consiguió visibilizar y socializar la problemática y las demandas específicas de las mujeres. Fue así como esa época contribuyó, desde diferentes áreas, a erradicar la opresión patriarcal en la familia, el sexismo y el sistema androcéntrico¹⁴ existente en la sociedad mexicana, además de la lucha contra la explotación y desvalorización del trabajo doméstico, la violencia hacia las mujeres en sus distintas formas y caras, y la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación.

¹¹Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M y Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*, 22.

¹²Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M y Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*, 28.

¹³Programa Universitario de Estudios de Género. *Quiénes somos* ([citado el 31 de marzo de 2015] Universidad Nacional Autónoma de México): disponible en <http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/quienes-somos>

¹⁴Es la visión del mundo que sitúa al hombre como el centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. Los hombres son considerados, así, el sujeto de referencia y las mujeres seres dependientes y subordinadas de ellos.

Mujeres en Red El periódico feminista. *Claves feministas* (junio 2008 [citado el 31 de marzo de 2015] Mujeres en Red El periódico feminista): disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>

1.2 Marco conceptual de la perspectiva de género

1.2.1 Conceptualización

La perspectiva de género surge a raíz de los movimientos feministas como una mirada que permite observar formalmente las realidades y necesidades de mujeres y hombres; para entender a qué se refiere es necesario enmarcar la definición de género,¹⁵ la cual, en su significado más simple, hace referencia a la clase, especie o tipo a que pertenecen las personas o las cosas,¹⁶ sin embargo para cuestiones de este trabajo, el género se entiende como una categoría que permite comprender la complejidad social, cultural y política existente entre las relaciones de mujeres y hombres, ignorada por otros enfoques obstinados en presentar un mundo naturalmente androcéntrico.¹⁷

Debido a que no se hablaba de la situación específica de las mujeres porque se concibió que éstas estaban en relación con la de los hombres, fue hasta los años sesentas que se incorporaron los estudios de género en los programas universitarios,¹⁸ éstos dieron un giro a lo que se había estudiado y analizado hasta ese momento.

Es así como la categoría género amplía su mirada mencionando que, tanto mujeres como hombres, son sujetos de discriminación y obligados a actuar de determinada forma en la sociedad.

Por lo anterior, y aunado a la visibilidad de las realidades de mujeres y hombres surge la perspectiva de género como:

¹⁵En inglés el concepto de Gender es: *the state of being male or female typically used with reference to social and cultural differences rather than biological ones.*

Diccionario de Oxford (citado el 31 de marzo del 2015), editado por Oxford University Press. Disponible en: http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/ingles_americano/gender

¹⁶Diccionario de la Real Academia Española (2013 [citado el 31 de marzo del 2015] Real Academia Española): disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=g%C3%A9nero>

¹⁷Lagarde, Marcela. "El género. La perspectiva de género," en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 16.

¹⁸Bach, Ana. "Género. Estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos," en *Para una Didáctica con perspectiva de género*, Coord. Ana Bach (Argentina: UNSAM EDITA, 2015) 40.

*Una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a cada ser humano. Esta perspectiva ayuda a comprender tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos, de igual forma cuestiona los estereotipos con que se educa a mujeres y hombres, y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.*¹⁹

El concepto perspectiva de género refiere a una categoría de análisis que aborda las problemáticas relacionada con el sistema sexo-género.²⁰ Aunque se ha mencionado que ésta surge a raíz de los movimientos feministas, actualmente es un error considerarla como una perspectiva que estudia sólo las realidades y necesidades de la población femenina ya que también aborda las realidades masculinas.

La perspectiva de género surge desde el análisis de los fenómenos sociales que han impacto a las mujeres y que, en cierto sentido, han modificado la concepción de feminidad, sin embargo es importante tomar en cuenta, y no perder de vista, que estas de-construcciones femeninas también han afectado a las masculinidades,²¹ ya que en cierto sentido los hombres han tenido que modificar ciertas conductas frente a determinadas situaciones.²²

¹⁹Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (23 de noviembre de 2013 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5282647&fecha=18/12/2012

²⁰Es el conjunto de predisposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas. Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo," en *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, Comp. Lamas, Marta (México: UNAM; 2013) 37.

²¹La masculinidad como una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género Faur, Eleonor. *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres* (2004 [citado el 29 de septiembre de 2015] UNICEF Colombia): disponible en <http://www.unicef.org/ecuador/masculinidades.pdf>

²²Tellez, Anastacia y Verdú, Dolores. "El significado de masculinidad para el análisis social," en *Revista. Nuevas tendencias en antropología*, no. 2 (2011 [citado el 7 de octubre de 2015] Universidad Miguel Hernández de Elche): disponible en <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/EI%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

Hasta este punto se reconoce la perspectiva de género como una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividades, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos.²³

La perspectiva de género como categoría de análisis también permite reconocer que la diferencia entre la concepción de lo masculino y femenino radica, más allá de las diferencias biológicas, en cuestiones culturales, específicamente que dependen del contexto en el que se está presente. En este sentido delimita con mayor claridad y precisión cómo la diferencia biológica cobra la dimensión de desigualdad.²⁴

*La categoría de género plantea la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política, como el sistema de parentesco y el matrimonio... además permite sacar del terreno de lo biológico lo que determina la diferencia entre los sexos, y colocarlo en el terreno de lo simbólico.*²⁵

La incorporación de la perspectiva de género se logrará a través de acciones afirmativas, reconocidas como estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de acciones que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales,²⁶ estas acciones tienen la característica de ser temporales y surgen a raíz de la discriminación de la que se puede ser parte como sociedad o como persona; cabe mencionar que son el resultado de la voluntad política de superar los problemas sociales.

²³Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la administración pública*, vol. 2 (noviembre 2008 [citado el 20 de enero de 2015] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUIAMETODOLOGICA2.pdf>

²⁴Lamas, Marta. "La antropología feminista y la categoría género," en *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, Comp. Marta Lamas (México: UNAM; 2013) 116.

²⁵Lamas, Marta. "La antropología feminista y la categoría género," en *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, 115.

²⁶Suplicy, Marta. citado por Ma. Teresita de Barbieri. "Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados," en *Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder* (México: INMUJERES, 2002) 28.

1.2.2 Marco normativo internacional de la perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género modificó el marco jurídico internacional y nacional en materia de derechos humanos y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue el primer documento oficial que hizo referencia a la igualdad entre hombres y mujeres marcando la pauta para la creación de nuevos materiales que continuaran sobre esta misma línea.

Los tratados internacionales que dieron pie a la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de derechos humanos fueron la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW), “Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer” (Belem Do Pará), la “Conferencia Mundial sobre la Mujer” y el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”, con estas Convenciones²⁷ y con el Programa se contribuyó a la transformación y mejoramiento del marco legal mexicano, que tiene como principal objetivo establecer las bases sobre las cuales las instituciones públicas construyan el alcance y la naturaleza de su participación en la esfera de la administración pública.

A continuación se describe cada una de ellas:

²⁷Además de las convenciones BELEM DO PARA y CEDAW, México ha firmado y ratificado otros documentos en materia de derechos humanos como lo son: La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), la Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994), la Declaración y el Programa de Acción Regional del Cairo (1994), la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000), el Consenso de México (2004), el Consenso de Quito (2007), el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011), entre otros.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres* (30 de agosto de 2013 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW)

Es un documento que fortaleció lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos Humanos específicamente en el respeto a la dignidad humana de las personas; sin importar la condición física, biológica, cultural o económica se plantea que hombres y mujeres gozarán de los mismos derechos.

México firma el 17 de julio de 1980 esta convención y la ratifica el 23 de marzo de 1981, de esta manera se convierte en un documento primordial para el Gobierno Mexicano en el planteamiento de estrategias en materia de género.

Este documento define la discriminación contra la mujer como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.²⁸

Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)

Es el primer instrumento internacional que identificó la problemática de la violencia hacia las mujeres como una transgresión a sus derechos humanos, este documento fue aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 y entró en vigor el 5 de marzo de 1995.

Esta convención consta de 25 artículos en los que se aborda la problemática de la violencia contra las mujeres y cómo se atenta contra el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todas las

²⁸Instituto Nacional de las Mujeres. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (18 de diciembre de 1979 [citado el 8 de enero de 2015] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw.pdf>

mujeres, de igual forma se menciona a la violencia como una problemática actual que es resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Este documento define la violencia como:

*Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.*²⁹

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Es uno de los principales documentos emitidos que menciona la importancia del fortalecimiento del papel de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad. Este informe se presentó en Beijing el 15 de septiembre de 1995.³⁰

Entre sus principales objetivos se menciona:

*La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para el desarrollo y la paz.*³¹

Asimismo, menciona la importancia de conjuntar acciones para que los gobiernos se responsabilicen del tema y lo incorporen en sus agendas. También pretende potencializar, a través de los esfuerzos de hombres y mujeres, el papel de las mujeres todos los ámbitos en los que se desenvuelven.

En lo que respecta al ámbito educativo este documento se enfoca en la inserción y conservación de las mujeres en las aulas con el objetivo de convertirlas en agentes de cambio para la sociedad.

²⁹Organización de los Estados Unidos Americanos. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. (9 de junio de 1994 [citado el 8 de febrero de 2014] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/belem_do_para/docs/convencionbeledopara.pdf

³⁰Organización de las Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer* (15 de septiembre de 1995 [citado el día 3 de octubre de 2015] Organización de las Naciones Unidas): disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

³¹Organización de las Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer*.

Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género

Este documento se constituyó en 2002 por la Comisión Interamericana de Mujeres³² en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), éste último fue el primer organismo de carácter intergubernamental de lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer.

Se promueve que tanto mujeres como hombres participen en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida social a fin de disfrutar plena y equitativamente los beneficios del desarrollo.

Dos de los principales conceptos que menciona en su cuerpo son:

1. Igualdad de género. Valoración imparcial, por parte de la sociedad, de las similitudes y diferencias entre el hombre y la mujer y de los diferentes papeles que cada uno juega. Significa que mujeres y hombres disfruten de la misma situación, así como de la igualdad de condiciones para la plena realización de sus derechos humanos, haciendo hincapié en su potencial para contribuir al desarrollo político, económico, social y cultural.

2. Incorporación de la perspectiva de género. Estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean elementos primordiales en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas en todas las esferas sociales. Lo anterior con el fin de que mujeres y hombres se beneficien por igual, evitando así perpetuar la desigualdad.

Uno de sus principales objetivos es alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover

³²Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género* (31 de julio de 2002 [citado el 2 de octubre de 2015] Instituto Interamericano de Derechos Humanos): disponible en: http://www.idh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_interinteres/sepiaii-docfinal.pdf

los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada considerando su diversidad y ciclos de vida.

Entre las principales recomendaciones que hace a los Estados Miembro se destaca:

*Institucionalizar un programa de capacitación en género para todos los funcionarios y funcionarias del poder judicial y otros funcionarios de la administración de justicia.*³³

1.2.3 Marco normativo nacional de la perspectiva de género

Los acuerdos y conferencias internacionales en materia de derechos de las mujeres y hombres así como la modificación que se hizo al marco jurídico internacional y nacional plasman en sentido estricto, la obligación de México (como parte de la OEA) de diseñar estrategias necesarias para atender los problema de violencia y discriminación hacia las mujeres, no dejando de lado la importancia de la construcción de relaciones equitativas entre un sexo y otro.

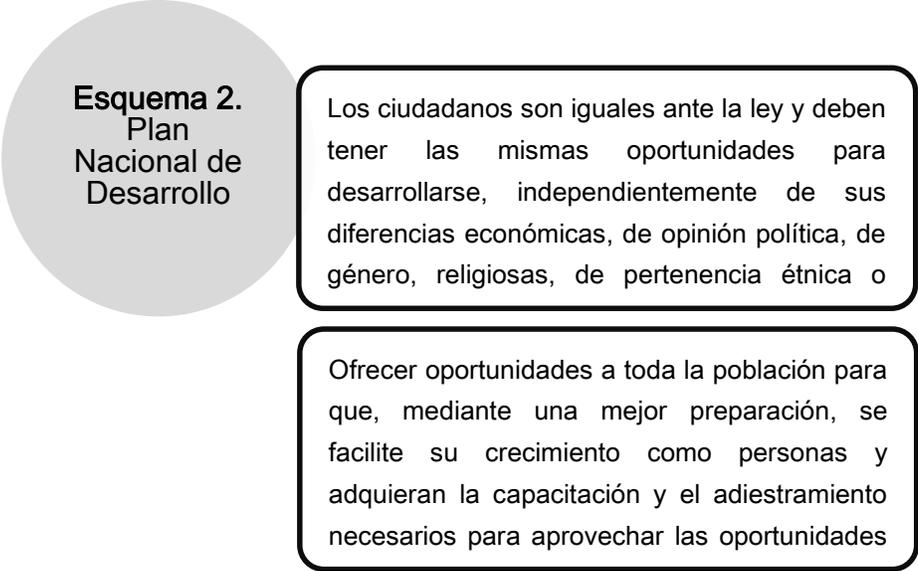
En este sentido, fue con el gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada que a través del “Plan Nacional de Desarrollo” (PND) que rigió su sexenio en los años 2001 – 2006,³⁴ hace mención de la situación de las mujeres a través del paso de los años en México.

Asimismo menciona cuáles han sido las principales problemáticas de esta población, destacando como principales: educación, trabajo e igualdad de oportunidades.

Entre las principales ideas que menciona el PND respecto al tema de género plantea (**Esquema 2**).

³³Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género.*

³⁴Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo. 2001-2006* [2001 (citado el 2 de octubre de 2015) Gobierno de la República]: disponible en <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>



Esquema 2.
Plan
Nacional de
Desarrollo

Los ciudadanos son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades para desarrollarse, independientemente de sus diferencias económicas, de opinión política, de género, religiosas, de pertenencia étnica o

Ofrecer oportunidades a toda la población para que, mediante una mejor preparación, se facilite su crecimiento como personas y adquieran la capacitación y el adiestramiento necesarios para aprovechar las oportunidades

Fuente: Elaboración propia a partir del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.

En este sentido se convierte en el primer PND que incorpora como un eje principal la equidad e igualdad de oportunidades.³⁵ Se hace énfasis en la atención a los grupos diferentes, impulsando así un México que atienda la diversidad.

El caso del sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa sigue la misma línea planteada con Vicente Fox Quezada.

Uno de los principales ejes planteados se relaciona directamente con el tema de Igualdad de Oportunidades, a través de éste se busca que todas las personas nacidas en territorio mexicano tengan las mismas oportunidades de desarrollo económico, laboral, y educativo.

En uno de sus principales objetivos menciona a la igualdad entre hombres y mujeres referida como su participación activa en el desarrollo del país.³⁶ Asimismo menciona la importancia del diseño de políticas públicas que se rijan en este eje.

³⁵Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo. 2001-2006*.

³⁶Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2012* (2007 [citado el 2 de octubre de 2015] Gobierno de la República): disponible en http://www.cenidet.edu.mx/docs/pnd_2007_2012.pdf

Los Planes Nacionales de Desarrollo mencionados hasta este momento marcan la pauta para la incorporación de la perspectiva de género en las agendas de la política pública de México, sin embargo es hasta el año 2011 donde se hace una modificación importante en el marco legal mexicano.

Se reformó el artículo 133³⁷ constitucional donde se estableció que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la Constitución celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con la aprobación del Senado serán la Ley Suprema de toda la Unión.

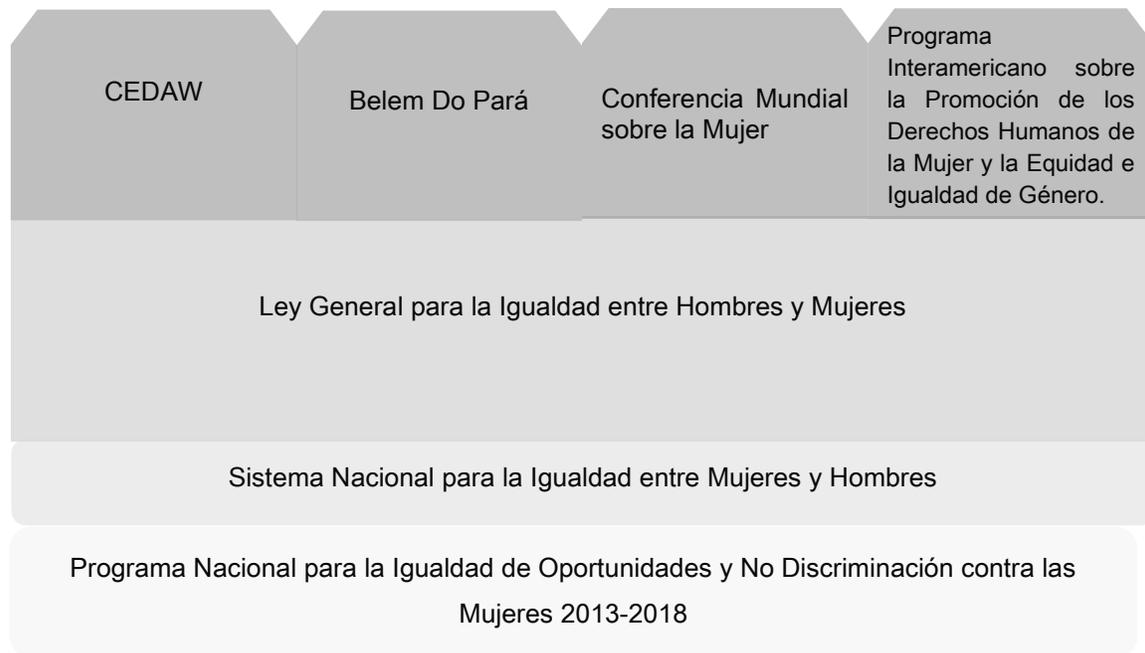
Por lo anterior, el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se vio obligado a mencionar y a incorporar políticas que trazaran acciones en materia de género.

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra a la par de los Instrumentos Jurídicos Internacionales en materia de género, considerándose como las principales: la “CEDAW”, la “Belem Do Pará”, la “Conferencia Mundial sobre la Mujer” y el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”; con base en estos tres documentos México comienza a armonizar su marco legal (**Esquema 3**).

³⁷A la letra dice: Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de esta y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratado, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (10 de julio de 2015 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Esquema 3. Principales documentos internacionales y nacionales en materia de género.



Elaboración propia a partir de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y del *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*.

Entre los principales documentos nacionales que han incorporado la perspectiva de género como un elemento primordial se encuentra: la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el “Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, y el “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres”, los cuales se describen a continuación:

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMyH)

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, su última reforma fue el 14 de noviembre de 2013.

Su principal objetivo es la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, esto a través de acciones afirmativas que fomenten el empoderamiento de las mujeres en el espacio público y privado, buscando así

acabar con cualquier tipo de inequidad basada en el sexo. Esta ley tiene tres ejes rectores: la igualdad, no discriminación y la equidad.

Se mencionan las funciones que tiene el Gobierno Federal, Estatal y Municipal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la necesidad de crear un Programa Nacional que establezca los objetivos principales que se tienen que cumplir como gobierno.

Plantea la necesidad de contar con un Sistema de Evaluación que observe y garantice que las acciones afirmativas que se están realizando continúen el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí con organizaciones de diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos:

- Generar acciones de común acuerdo para promover y procurar la igualdad en toda la República.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación.
- Contribuir al adelanto de las mujeres.
- Coadyuvar a la modificación de los estereotipos que discriminan y fomentan la violencia contra la mujer.
- Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018)

Con base en lo establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, el gobierno mexicano ha creado el “Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” donde se proyecta:

- Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar mejores oportunidades en los espacios culturales, económicos y laborales.
- Establecer los lineamientos para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias del gobierno mexicano.

Tiene seis objetivos transversales, treinta y seis estrategias, treinta y cuatro líneas de acción y dieciocho indicadores que contribuyen a reconocer las diferencias entre mujeres y hombres y a identificar las brechas de desigualdad para diseñar acciones que permitan eliminarla, lo anterior se hará con base en los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación. En resumen lo que se quiere lograr con este programa es la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

Los seis ejes transversales son:

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad.
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social para alcanzar el bienestar.

5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

En este programa se define la transversalidad como un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito, agregando valor a las políticas públicas para alcanzar sus objetivos con oportunidad, eficiencia y pertinencia. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público que requiere de una planeación coordinada entre agencias, actores y proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades que permitan generar sinergias para responder con flexibilidad a los problemas.

A través de la transversalidad de género se pretende cambiar el enfoque de un supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales a un enfoque que identifique las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para poder diseñar acciones afirmativas que las eliminen.

1.2.4 Ejes rectores para la incorporación de la perspectiva de género

Desde mediados de los años ochenta se buscó la incorporación de la perspectiva de género de una manera transversal para tener impacto en los procesos que interviene en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La perspectiva de género supone actuar en distintos niveles e instancias, articulando a una red de actores diversos, tanto internos como externos, de las dependencias públicas. Por lo anterior, se considera lo siguiente:

*La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación.*³⁸

En este apartado se describirán los ejes rectores que, a partir del marco normativo internacional y nacional, se encuentran dentro de esta categoría de análisis (**Esquema 4**).

Esquema 4. Ejes rectores de la perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia a partir de *Declaración Universal de Derechos Humanos CEDAW, Belem Do Pará, Conferencia Mundial de la Mujer, y Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de género.*

Proporcionar un trato igualitario hacia todas las personas no es suficiente para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres, por ello es necesario diseñar estrategias que identifiquen las diferencias económicas y culturales en mujeres y hombres, sin afán de hacer más valiosas unas realidades que otras, sino con la intención de atenderlas.

Por lo anterior es necesario visibilizar y actuar con base en el primer eje: el de derechos humanos, entendido como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el

³⁸Lamas, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género," en *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, Comp. Marta Lamas (México: UNAM; 2013) 344.

desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos se encuentran establecidos en la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” así como en las leyes, y deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.³⁹ El principio de derechos humanos hace énfasis en la importancia de la igualdad dentro de la diferencia, esto es, no importando las características culturales, físicas o económicas de las personas, todas son dignas y libres.

Actualmente existen organismos internacionales y nacionales que ayudan y contribuyen a que todas las personas hagan valer sus derechos humanos, y en caso de que sean violentados, les ayuden a protegerlos ante las instancias correspondientes; es necesario mencionar que tienen como característica el ser universales, inherentes e intransferibles.⁴⁰

El segundo eje rector que se considera es el principio de no discriminación, éste pretende alcanzar la igualdad a través de la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción que esté basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, y que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades de las personas.⁴¹ En este sentido cabe, mencionar que el sistema patriarcal ha planteado el ideal de hombre, una persona con sexo masculino y perfecto, este ideal ha sido el parámetro para la humanidad y a su vez ha provocado acciones discriminatorias hacia todo aquello que es diferente a lo ya establecido.

³⁹Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Derechos Humanos* ([citado el 02 de octubre de 2015] Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México): disponible en http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos

⁴⁰Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos* ([citado el 08 de enero de 2015] Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas): disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

⁴¹Concepto adaptado de la definición de discriminación de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006* (14 de noviembre de 2014 [citado el 10 de enero de 2015] Diario Oficial de la Federación): <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgimh.pdf>

El principio de no discriminación rechaza aquellas acciones que ubican a las personas en una escala de menor o mayor valor. Se considera que los ejes de valoración son culturales ya que en muchas partes se suele valorar la fuerza sobre la debilidad, donde se considera a los hombres como los fuertes y a las mujeres como las débiles. De ahí que resulten coherentes las expresiones “pareces vieja” (ante la “debilidad” de un hombre), ni “pareces vieja” (dirigida a una mujer con halago) o la expresión “vieja el último” (común entre niños que van a echar una carrera, también es utilizada por niñas).⁴² Uno de los aspectos más importantes de la educación ante este hecho es el diseño de propuestas educativas que erradiquen cualquier acto de discriminación desde edades muy tempranas, ya que una vez que estas valoraciones se hacen parte de la identidad de género es muy difícil que se eliminen.

La perspectiva de género plantea acciones afirmativas encaminadas a la eliminación de cualquier tipo de discriminación, de igual forma pretende evitar que el sexo sea un determinante social, logrando así la construcción de relaciones democráticas entre mujeres y hombres. Esta categoría de análisis no sólo afecta a mujeres sino también a hombres, puesto que la subordinación de la que han sido víctimas las mujeres es un asunto que compete a todas las personas que convivimos en la sociedad mexicana. Dentro de la perspectiva de género se pretende aportar nuevas formas de plantearse los viejos problemas, por ello se incluye a mujeres a las que se les ha negado “hablar por sí mismas” y a hombres y mujeres que han decidido optar por una orientación sexual diferente.

El tercer eje la igualdad sustantiva, es un elemento esencial dentro de la perspectiva de género, se considera como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.⁴³

⁴²Lamas, Marta. “La antropología feminista y la categoría género,” en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (México: UNAM, 2013) 121.

⁴³Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006*.

Históricamente la condición biológica de las mujeres, en su rol mujer-madre, ha traído como consecuencia que el ámbito privado sea un lugar “exclusivo de ellas” al igual que las acciones que se llevan a cabo dentro del mismo, como lo es el cuidado de las otras personas; este rol ha limitado las acciones de las mujeres en el espacio público. Por otro lado los hombres, debido al rol de proveedores, realizan actividades laborales que les ayudan a cumplir con el rol impuesto socialmente.

Estos roles de género han traído como consecuencia la división sexual del trabajo, la cual se considera como la categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres, dado un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en clara desventaja respecto a los hombres.⁴⁴

La igualdad sustantiva es el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales,⁴⁵ ésta permitirá empoderar a todas las personas, no sólo a las mujeres, entendiendo el empoderamiento como la acción de brindarle a cada individuo las herramientas económicas, culturales, laborales, para que puedan tomar decisiones sobre sus propias vidas; de igual forma brindarles herramientas para que hagan valer sus derechos, convirtiéndose así en personas libres. Cada ser humano podrá acceder a los espacios públicos y privados y, dentro de ellos, desarrollar actividades con base en sus habilidades y no según los roles de género⁴⁶ que se han establecido históricamente.

⁴⁴Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la administración pública*, vol. 2.

⁴⁵H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. *Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal* (15 de mayo de 2007 [citado el 22 de enero de 2015] Gaceta Oficial del Distrito Federal): disponible en <http://www.metro.df.gob.mx/difusion/jpg/hobymuj.pdf>

⁴⁶Comportamientos, funciones, tareas y responsabilidades aprendidas en grupos, comunidades o sociedades y que a la vez generan expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas.
Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la administración pública*, vol. 2.

En sentido estricto el concepto empoderamiento⁴⁷ no sólo es aplicable a las mujeres sino a cualquier persona que sea víctima de la discriminación. Sin importar el sexo, condición física o económica de las personas, el Estado es el responsable de garantizar las mismas oportunidades económicas, laborales, culturales y educativas a su población con la finalidad de que ésta aspire a una mejor calidad de vida, una vida libre de estereotipos que limiten su desarrollo en la sociedad.

El camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres será posible gracias al cuarto y último eje rector: la equidad, en éste se establece la posibilidad de alcanzar la igualdad a partir del reconocimiento de las diferencias y mediante la implementación de acciones afirmativas. Crear acciones que logren equilibrar las condiciones sociales de un sexo y otro, pero sobre todo percatarse que las diferencias biológicas de mujeres y hombres no es lo que determina la vida de las personas, simplemente son características que marcan la diferencia y no por ello su valor.

Las nuevas interrogantes que surgen y las interpretaciones diferentes que se generan no sólo ponen en cuestión muchos de los postulados sobre el origen de la subordinación femenina (y de sus modalidades actuales), sino que replantean la forma de entender o visualizar cuestiones fundamentales de la organización social, económica y política, como el sistema de parentesco o matrimonio.⁴⁸

En este sentido una de las principales problemáticas que se plantean desde la perspectiva de género es el respeto hacia la diversidad, no remitiendo este concepto únicamente hacia las mujeres, sino hacia la diversidad humana,

⁴⁷Es el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2007* (15 de enero de 2013 [citado el 10 de enero de 2014] Diario Oficial de la Federación): <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgamv1v.pdf>

⁴⁸Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2007*.

buscando así plantear nuevas formas en que se relacionan e interactúan mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la sociedad.

1.2.5 Perspectiva de género en la educación

Actualmente existen problemáticas sociales que aquejan día a día a los diferentes países, regiones o ciudades; éstas exigen la creación de vínculos claros y precisos entre el conocimiento que se enseña en las aulas y su relación con la atención y resolución de los problemas sociales de los que se es parte: la violencia, la delincuencia, la injusticia, la inequidad, entre otras.

Por lo anterior, los programas educativos pueden convertirse en proyectos fundamentales para la consecución de una vida libre e igualitaria entre hombres y mujeres que para conseguirlo deberán promover una educación libre de estereotipos que evite la reproducción de actos de injusticia entre ambos géneros.

En lo que respecta al ámbito educativo es importante mencionar que el “Plan Sectorial de Educación 2013-2018” en lo referente a la perspectiva de género⁴⁹ menciona como una sub estrategia el impulso de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo. Los principales objetivos encaminados al cumplimiento de ésta son:

- Permanencia de las mujeres en el sistema educativo.
- Planes y programas de estudio que visualicen la igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y no discriminación.

⁴⁹Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
Secretaría de Educación Pública. *Programa Sectorial de Educación* (diciembre de 2013 [citado el 13 de agosto de 2015] Secretaría de Educación Pública): disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

En este sentido es importante referir puntos clave que guíen la planificación de proyectos educativos desde la perspectiva de género. Por lo anterior, y de acuerdo con el planteamiento de Alda Facio⁵⁰, se describen siete elementos básicos que permiten reconocer el sexismo y, que a su vez, marcan la pauta para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos educativos.⁵¹

1. Androcentrismo. Se define como la presencia únicamente de la experiencia masculina ya sea alguna investigación, en algún artículo o en cualquier otro medio que aborde las realidades humanas, invisibilizando así las otras realidades. Existen dos formas de androcentrismo: la misoginia y la ginopia, la primera consiste en el repudio hacia las mujeres mientras que la segunda en la imposibilidad de ver lo femenino o la invisibilización de la experiencia femenina.
2. Sobregeneralización y sobrespecificidad. La primera se hace presente cuando un estudio reconoce la experiencia masculina como válida para ambos sexos, por lo que oculta las realidades de las mujeres. La segunda reside en la presencia de necesidades, actitudes e intereses como específicos de un sexo, cuando en realidad pueden pertenecer a ambos.
3. Insensibilidad al género. Se hace presente cuando la diferencia entre un sexo y otro no se considera importante y por ende no se visibiliza en la información que se está presentando. Este aspecto puede confundirse con la ginopia, que es la forma exagerada del androcentrismo, sin embargo una variable de este elemento es que no se presente la realidad de las mujeres debido a que se ignoran las realidades o variables que las afectan. Se consideran las realidades de los hombres como un asunto importante mientras que las correspondientes a las mujeres no lo son.

⁵⁰Facio, Alda. "Metodología para el análisis de género del fenómeno legal," en *El género en el derecho. Ensayos críticos*, Comp. Santamaría, Salgado y Valladares [diciembre de 2009 [citado el 2 de febrero de 2015] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos): disponible en http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/4_Genero_en_el_derecho.pdf

⁵¹Los elementos básicos surgen desde el ámbito legal, sin embargo, debido a su contenido, se consideran aplicables al ámbito educativo.

4. Doble parámetro. Se hace visible cuando una misma conducta, una situación idéntica y/o características humanas son valoradas o evaluadas con distintos parámetros para uno y otro sexo; éstas están fundamentadas en el deber ser.
5. Deber ser para cada sexo. Consiste en que hay que partir de características humanas que son más apropiadas para un sexo que para el otro.
6. Dicotomismo sexual. Consiste en tratar a los sexos como diametralmente opuestos y no con características semejantes, se asignan los atributos más valorados socialmente a los hombres y los menos valorados a las mujeres.
7. Familismo. Se considera el concepto mujer-familia, omitiendo así a la mujer-persona. No se reconoce que las mujeres también tienen necesidades propias de su humanidad y que, debido a su condición biológica, no sólo se relacionan únicamente al ámbito familiar.

Estos elementos reconocen y hacen visible el sexismo del que somos parte, por ello se consideran la base primordial para el reconocimiento de lo que se debería plantear en cualquier proyecto que se realice desde la mirada del género.

Es así como de tener un currículum estático que sólo se enfoca en el contenido científico mismo se busca un currículum flexible que permita observar y actuar para la resolución de estas problemáticas sociales actuales, siguiendo a Reyábal:

Las preocupaciones y necesidades de los hombres y mujeres de finales del siglo XX son muy diferentes de los pensadores clásicos. Vivimos en una sociedad que clama por la paz, por la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, por la conservación y mejora del medio ambiente, por vivir de una manera más saludable, por un desarrollo de la afectividad y de la sexualidad que permita mejorar las relaciones interpersonales; una sociedad que necesita formar sujetos

*autónomos y críticos, capaces de respetar a las personas que opinan de distinta manera y, a la vez, de defender sus derechos.*⁵²

Cabe mencionar que nuestros modos de vida se han visto permeados por un esquema androcéntrico que ha negado la diferencia y no ha valorado ni respetado la diversidad humana, al contrario, ha impuesto un modelo de “ser hegemónico”. Este sistema ha construido esquemas de pensamiento que estigmatizan y señalan lo diferente; negando así el valor y respeto de la diversidad. En este sentido, la educación a través de acciones afirmativas son consideradas un parteaguas para la educación ya que contribuyen a la reestructuración y planteamiento de un modelo encaminado a la construcción de relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

La educación basada en la perspectiva de género busca la reproducción de actitudes y de prácticas más equitativas; formar a las personas desde la libertad, y no como seres femeninos o masculinos, capaces de actuar ante los constantes cambios que se presentan en la sociedad.

Se habla de una educación inclusiva en el momento en que se decide formar personas integrales y libres en igualdad independientemente del sexo al que pertenezcan, significa tener a estudiantes disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educacional, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.⁵³

La escuela como una institución que pretende formar seres integrales deberá preocuparse por desarrollar las habilidades de todos y todas las niñas, y no dar por hecho que el sexo al que pertenece determina el área de interés de la población estudiantil. En este sentido también es importante mencionar las

⁵²Reyábal, María y Sanz, Ana. “La transversalidad y la educación integral,” en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida (1995 [citado el 9 de junio de 2015] Escuela Española); disponible en <http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Reyzabal-La-transversalidad-y-la-formacion-integral.pdf>

⁵³García, Ramón. “La educación desde la perspectiva de género,” en *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete* no.27 (13 de febrero de 2012 [citado el 7 de junio de 2015] Facultad de Educación de Albacete); disponible en <https://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/81>

acciones docentes y el material educativo evitando que éstos reproduzcan tanto estereotipos y/o roles de género.

Lo anterior, deberá tomar en cuenta el contexto en el que nos desenvolvemos, ya que no sólo es cuestión de anexar una o dos materias que busquen la construcción de relaciones más equitativas entre los sexos, también se trata de concientizar al personal docente sobre las prácticas que se están llevando a cabo en la escuela.

Particularmente en nuestro marco jurídico nacional se le delegan funciones a la Secretaría de Educación Pública como una institución obligada a promover, en todas y cada una de sus acciones, una educación basada en los principios de igualdad, equidad y no discriminación. Este proceso será posible gracias a la transversalidad, entendida como el proceso que impregna todo el currículo (desde los objetivos más generales a las decisiones más concretas sobre las actividades), y debe estar presente en acciones y situaciones concretas que se crean dentro del medio escolar.⁵⁴

Considerando que las formas diferenciadas en que se ha educado a mujeres y a hombres está reproduciendo la discriminación hacia las personas, se cree pertinente que desde el ámbito educativo sean repensados valores como el respeto y la tolerancia ya que éstos permiten hablar del reconocimiento; de la diversidad humana, de tal forma que poco a poco, se obtengan más elementos para construir una sociedad donde todas las personas accedan a una vida digna, de empoderamiento y autonomía.

⁵⁴Martínez, María. *Los temas transversales* (Argentina: Magisterio del Río de la Plata, 1995) 13.

1.2.6 Transversalidad de la perspectiva de género en la educación

Desde finales del siglo pasado e inicios de éste todas las personas han sido parte del proceso de globalización, éste trae como principal consecuencia que la mayoría de los países estén intercomunicados, esto mismo sucede con las personas, no importa si se tiene ciudadanía canadiense o colombiana, hay aspectos y elementos que plantean la igualdad dentro de la diversidad, es decir, todas las personas son parte de la raza humana y por ende se rigen por derechos humanos universales.

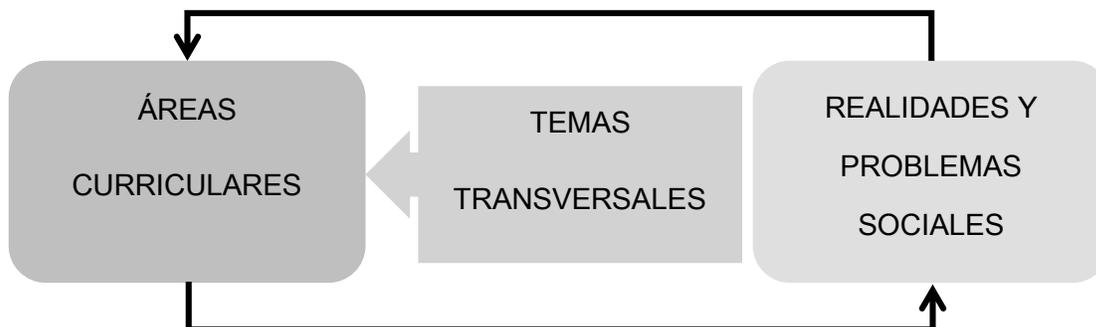
Actualmente es necesario plantear objetivos educativos encaminados al reconocimiento de la diversidad humana, para el logro de relaciones equitativas entre hombres y mujeres; sin importar la edad, sexo u orientación sexual, es necesario que todas las personas sean valoradas bajo el principio de derechos humanos, pero sobre todo que sus necesidades específicas sean atendidas desde el diseño y puesta en práctica de políticas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades (**Esquema 5**).

En este contexto surge el concepto de transversalidad, definiéndose como:

Aquello que se halla o extiende atravesado de un lugar a otro; sin embargo este concepto se aplica por primera vez en el ámbito de la pedagogía y es así como se convierte en una manera de ver la realidad que aporta la superación de la fragmentación de las áreas del conocimiento, maneras de entender el mundo y las relaciones sociales en un contexto específico.⁵⁵

⁵⁵Ferrini, Rita. *La transversalidad en el curriculum* (julio-diciembre 1997 [citado el 22 de febrero de 2015] Conferencia presentada en el V Simposio Los valores en la educación, del Departamento de Educación y valores del ITESO): disponible en http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/11_la_transversalidad_del_curriculum.pdf

Esquema 5. La dimensión social de los ejes transversales



Fuente: María Reyábal y Ana Sanz, La transversalidad y la educación integral en “Los ejes transversales, aprendizaje para la vida” (citado el 9 de junio de 2015), editado por Escuela Española. Disponible en: <http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Reyzabal-La-transversalidad-y-la-formacion-integral.pdf>

Plantear la perspectiva de género como eje transversal en el currículum tiene como principal objetivo proveer a la población estudiantil de herramientas necesarias para que se reconozca y respete la diversidad humana, asentando las bases para una sociedad justa, sin discriminación y libre de sexismo.

La educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. Todo lo cual no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión ética que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura humana universal. Educar es así, formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales.⁵⁶

⁵⁶Camps citado por Reyábal, María y Sanz, Ana. “La transversalidad y la educación integral,” en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida (1995 [citado el 9 de junio de 2015] Escuela Española): disponible en <http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Reyzabal-La-transversalidad-y-la-formacion-integral.pdf>

Mediante la transversalidad se pretenden establecer vínculos entre las problemáticas sociales y el conocimiento que se imparte dentro de las aulas, bajo este planteamiento se forma a la población estudiantil con base en conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan adaptarse a las condiciones cambiantes que se plantean en la sociedad actual. Sólo entonces se podrá cumplir el principio de educar para la vida, donde además de plantear cuestiones meramente conceptuales, es necesario el establecimiento de aspectos éticos que garanticen el desarrollo integral de las personas, logrando así que la incorporación de lo transversal trascienda lo temático y se convierta en criterios de decisión en la vida de las personas.

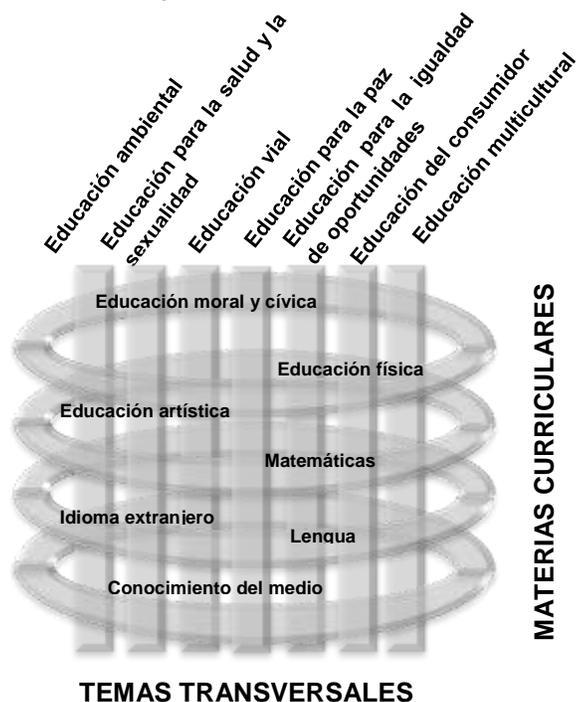
Por lo anterior, se considera que uno de los principales objetivos educativos es la formación de personas capaces, en primera instancia, de reconocer las problemáticas sociales de su contexto inmediato: violencia, pobreza, degradación del medio ambiente, entre otros. En segunda instancia se considera importante que la educación formal haga consciente en cada estudiante la importancia de actuar en su contexto a través de la construcción de herramientas necesarias para la atención de dichas problemáticas sociales.

Debido al vínculo que se desee establecer entre lo que sucede en la escuela y las problemáticas sociales, surge la incorporación de temas transversales reconocidos como **(Esquema 6)**:

Aquellos contenidos culturales relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, que configuran de manera especial el modelo de ciudadano que demanda cada sociedad, a través de un educación en valores que permita a nuestros alumnos sensibilizarse y posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido.⁵⁷

⁵⁷Martínez, María. *Los temas transversales*, 12.

Esquema 6: Los ejes transversales en la educación



TEMAS TRANSVERSALES

Fuente: Monserrat Moreno citada por María Reyábal y Ana Sanz, La transversalidad y la educación integral en "Los ejes transversales, aprendizaje para la vida" (citado el 9 de junio de 2015), editado por Escuela Española. Disponible en: <http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Reyzabal-La-transversalidad-y-la-formacion-integral.pdf>

Cada uno de los temas trasversales tiene especial relevancia educativa, sin embargo para el presente trabajo destaca la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres a través de la erradicación del sexismo; retomando que todas las personas se pueden desarrollar libremente en todos los ámbitos que desee; escuela, familia, trabajo, deporte, política, religión, etcétera y retomando a Mogollón:

Si se asume la sociedad de la información como un proceso más humano que tecnológico, el desafío es enfocarse en el empoderamiento, construcción de ciudadanía, disminución de la pobreza, eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros problemas que convocan la acción. La planificación género-TIC va más allá del ciberespacio y sus herramientas como el Internet, contiene políticas públicas de género, acceso a la infraestructura, programas educativos que

*derriben paradigmas patriarcales y que estimulen una ciudadanía activa por parte de las mujeres, entre otras propuestas.*⁵⁸

En este sentido es importante recalcar la existencia de un eje fundamental que ha permeado desde el inicio de la humanidad hasta la actualidad las formas en las que vivimos y convivimos como seres humanos, así como la educación y formación diferenciada que recibimos mujeres y hombres.

Por lo anterior, es necesario encaminar las acciones educativas a la cobertura de las necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres, lograr que sean atendidas desde el diseño y puesta en práctica de políticas o proyectos en materia de igualdad de oportunidades.

⁵⁸Mogollón, Esther. *En la mira: Experiencias en Género y TICs en América Latina y el Caribe* (11 de mayo de 2005 [citado el 20 de agosto de 2014] Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina): disponible en <http://www.genderit.org/es/resources/en-la-mira-experiencias-en-g-nero-y-tics-en-am-rica-latina-y-el-caribe>

Capítulo 2. Educación en línea y materiales didácticos

Actualmente todas las personas sin distinción de sexo, etnia, edad, condición física, social o económica, tienen derecho a formarse bajo los cuatro pilares de la educación que plantea la UNESCO: *aprender a conocer* para adquirir los conocimientos de la comprensión, *aprender a hacer* para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir* en comunidad para participar y cooperar con las demás personas en todas las actividades humanas; y por último, *aprender a ser* como un proceso fundamental que reconoce las tres anteriores⁵⁹ y, de esta manera, recibir una educación de calidad que le permita a cada ser humano adaptarse a los cambios actuales.

Educar a todas las personas bajo los cuatro pilares de la educación se ha convertido en una exigencia actual, sin embargo uno de los principales problemas al que nos enfrentamos actualmente es que no se cuenta con los suficientes espacios físicos para brindar educación a todas las personas. En consecuencia una de las propuestas es la explotación de los medios masivos de comunicación para formar a las personas que se encuentran en lugares donde no se cuenta con los insumos necesarios para una educación presencial.

De esta forma se presenta la educación a distancia como una modalidad que ofrece proyectos educativos desarrollados desde diversos medios tecnológicos y dirigidos a personas que se encuentran geográficamente separadas. Este tipo de educación ha permeado el desarrollo de diversas estrategias de enseñanza que pretenden brindar una formación de calidad y bien estructurada hacia la población estudiantil.

La educación a distancia es el antecedente de la educación en línea, por lo que se describen las semejanzas y diferencias de una modalidad y otra. También

⁵⁹Delors, Jacques. "Los cuatro pilares de la educación," en *La educación encierra un tesoro* (Francia: UNESCO, 1996) 34.

se conceptualiza al *e-learning*, así como las principales etapas del diseño de proyectos educativos bajo esta modalidad.

2.1 Educación en línea (E-learning)

Según Azcorra⁶⁰ entiende la teleformación o el *e-learning* como un tipo de enseñanza a distancia con un carácter abierto, interactivo y flexible que se desarrolla a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aprovechando, sobre todo, las bondades que ofrece la red Internet.

En este sentido se puede entender al *e-learning* como una modalidad que se planifica, desarrolla y evalúa, lo que permite tener un control del proceso educativo que se lleva a cabo en la plataforma educativa.

En el espacio conocido como internet se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las principales características de esta modalidad se encuentran (Tabla 1):

Tabla 1. Aportaciones del <i>e-learning</i>	
✓	Permite que cada estudiante tenga su propio ritmo de aprendizaje.
✓	Es una modalidad educativa basada en el concepto de formación en el momento en que se necesita (just in time training).
✓	Permite la combinación de diferentes materiales educativos (auditivos, visuales y audiovisuales).
✓	Con una sola aplicación puede atenderse a un gran número de estudiantes.
✓	El conocimiento es un proceso activo de construcción.
✓	Tiende a reducir el tiempo de formación de las personas.
✓	Tiende a ser interactiva, tanto entre los participantes en el proceso (profesor y estudiantes) como con los contenidos.
✓	Tiende a realizarse de manera individual, sin que ello signifique la renuncia a la realización de propuestas colaborativas.
✓	Puede utilizarse en el lugar de trabajo y en el tiempo disponible por parte del estudiante.

Fuente: Cabero, Julio. *Bases pedagógicas del e-learning*, en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento vol. 3 (abril de 2006 [citado el 20 de noviembre de 2014] Universidad Abierta de Cataluña): disponible en <http://rusc.uoc.edu/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-cabero/v3n1-cabero>

⁶⁰Azcorra, Arturo. citado por Cabero, Julio. "Bases pedagógicas del e-learning," en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento* vol. 3 (abril de 2006 [citado el 20 de noviembre de 2014] Universidad Abierta de Cataluña): disponible en <http://rusc.uoc.edu/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-cabero/v3n1-cabero>

El *e-learning* no sólo ha modificado los medios técnicos por los que se enseña a las personas, con esta modalidad también se ha transformado la concepción de enseñanza. Entre las principales aportaciones que el *e-learning* ha hecho a la acción formativa son (Tabla 2):

Tabla 2. Principales componentes y características de la acción formativa	
Espacio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se rompen las barreras geográficas ✓ La transnacionalidad de las instituciones abre paso a la mercantilización de la educación.
Tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los diseños formativos rompen la linealidad temporal al igual que la secuencialidad del aprendizaje ✓ Flexibilidad en los programas ✓ Se genera el aprendizaje en entornos de hipermedios e hipertextos ✓ Multiplicación de los dispositivos de aprendizaje
Interacción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe la transculturalidad ✓ Se generan las comunidades de aprendizaje en las que es necesario el trabajo en equipo (trabajo colaborativo y cooperativo) ✓ Comunicación multidireccional
Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centrado en la población estudiantil ✓ La plantilla docente encamina su profesión hacia la tutoría, se convierten en personas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se adecúan y flexibilizan a las necesidades de la población estudiantil
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se consolida la cultura de la evaluación y de la calidad

Fuente: Lorenzo García, *De la educación a distancia a la educación virtual* (España: Ariel, 2007) 2.

El *e-learning* surge como una nueva modalidad educativa que reúne la mayoría de las características de la educación a distancia: la separación física de las personas que enseñan y de la población estudiantil, la utilización de medios técnicos, entre otras, sin embargo existe un plus que la hace diferente de la primera, se lleva a cabo en una plataforma virtual.

En este sentido es necesario hacer una diferencia entre la educación presencial, educación a distancia y la educación en línea o *e-learning*; lo que permitirá contextualizar el proyecto que se presenta en esta tesina (Tabla 3).

Tabla 3. Educación presencial, a distancia y en línea			
Elemento	Educación presencial	Educación a distancia	Educación en línea o e-learning
Tiempo/Espacio	Los horarios de clase los determinan las autoridades responsables, son fijos. Se lleva a cabo en un espacio físico, conocido como salón de clases o aula.	Separación física y temporal de la plantilla docente y la población estudiantil. Existe al menos un medio técnico por el cual tiene contacto la plantilla docente y la población estudiantil.	Plantilla docente y población estudiantil se encuentran geográficamente dispersos. Se utiliza el entorno virtual de aprendizaje como el espacio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Población estudiantil	Se concibe como un agente pasivo, son quienes reciben la información por parte de la plantilla docente. Su aprendizaje se focaliza en lo que se les transmite por parte de la plantilla docente.	Son quienes determinan los tiempos en la revisión de materiales educativos que les son enviados. Debido a que no existe un horario fijo, el tiempo que utilizan para llevar a cabo sus actividades escolares es más flexible.	Cada estudiante determina sus tiempos de estudio, puesto que todo el material educativo estará disponible las 24 horas del día a través del entorno virtual de aprendizaje.
Plantilla docente	Son las personas responsables de tener y transmitir el conocimiento a la población estudiantil. Brinda una educación grupal. Son quienes determinan los tiempos y espacios destinados a todas las actividades que ocurren dentro del salón de clase.	Son quienes guían en su proceso de enseñanza-aprendizaje a la población estudiantil. Elaboran los materiales educativos que se utilizan para la clase. Responden a las dudas de la población estudiantil.	Son quienes acompañan a la población estudiantil en su proceso de aprendizaje. Se encargan de sugerir material complementario de los temas que se están revisando.
Materiales educativos	Se utilizan principalmente los materiales impresos.	Son elaborados por parte de la plantilla docente, pueden ser impresos o digitales.	Son materiales digitales, los principales son: videos, PDF's, animaciones virtuales, entre otros. Los cuales se montan en un entorno virtual de aprendizaje. Son elaborados por el equipo de diseño instruccional y diseño gráfico.
Comunicación	La comunicación es sincrónica y lineal.	La comunicación puede ser sincrónica (teléfono, chat, videoconferencia, cara a cara) o asincrónica (correo electrónico).	La comunicación es cien por ciento virtual; puede ser sincrónica o asincrónica. Aunado a la comunicación entre plantilla docente y población estudiantil, se desarrolla la comunicación entre iguales.

Fuente: Elaboración propia a partir de Cabero, Julio. *Bases pedagógicas del e-learning*, y Area y Adell, *Elearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales*.

2.2.1. Etapas del diseño de proyectos educativos en línea

Debido a los cambios que presenta la sociedad actual, tanto en modos de vida como en cuestiones tecnológicas, es necesario apostar por una educación que integre ambos elementos, y en este sentido, elaborar por propuestas académicas que se integren directamente con el entorno social, económico, político y con las exigencias de un mercado altamente competitivo, puesto que, en cierta forma, los dispositivos de formación se construyen bajo medida, respondiendo a necesidades concretas.⁶¹

Para lograr lo mencionado en el párrafo anterior es necesario que se tenga claridad en los objetivos y metas que se quieren alcanzar en cada proyecto educativo que se está planeando; además de trazar los diversos procedimientos que se llevarán a cabo al inicio, en medio y al final del acto educativo.

De aquí que la planificación educativa sea un acto primordial en cualquier proyecto de formación, definiéndose como:

*Una técnica o, mejor, un conglomerado estratégico, que coordina acciones, pensamientos prospectivos, esquemas conceptuales y recursos materiales y humanos en aras al logro pedagógico buscado y deseado. Es un instrumento técnico que coordina la labor pedagógica y posibilita la intervención educativa.*⁶²

El diseño general de un curso consiste en analizar cada una de las variables que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en este sentido, decidir qué será necesario aprender y cómo aprenderlo, qué evaluar y cómo hacerlo.

La planificación de toda actuación formativa es uno de los aspectos más relevantes del desarrollo educativo, un diseño adecuado y coherente entre todas

⁶¹Sulmont, Haak. citado por García, Lorenzo. "Planificación y diseño en la educación a distancia," en *De la educación a distancia a la educación virtual* (España: Ariel, 2007) 197.

⁶²A. Colom citado por García, Lorenzo. "Planificación y diseño en la educación a distancia," en *De la educación a distancia a la educación virtual*, 199.

las etapas garantiza, en un alto grado, el logro de los objetivos propuestos, a la vez que la calidad de esta intervención.⁶³

Una vez que se ha definido el concepto de planificación y su importancia en el diseño de proyectos educativos en línea se puede decir que dentro del contexto del *e-learning*, la educación se entiende como una forma de intervenir sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, posibilitada por la aplicación sistemática de conocimientos científicos y el uso de instrumentos de acción, orientados a la consecución de determinados objetivos.⁶⁴

A continuación se presentan los elementos esenciales para la planificación de cualquier proyecto educativo, independientemente si se trata de una modalidad presencial o en línea (**Tabla 4**):

Tabla 4. Cuestiones implicadas en el diseño de un plan educativo		
Interrogantes		Concreción en la planificación
<i>Naturaleza del proyecto</i>		
QUÉ	Se quiere hacer.	Naturaleza del plan.
POR QUÉ		Objetivos y contenidos del proyecto.
PARA QUÉ		Fundamentación y definición de motivos.
		Finalidad que persigue.
<i>Ubicación temporal y espacial</i>		
DÓNDE	Qué se quiere hacer.	Ubicación en entornos presenciales o virtuales.
CUÁNDO	Se va a hacer	Temporalización.
<i>Actores personales</i>		
A QUIÉN	Va dirigido	Destinatarios y beneficiarios.
QUIÉNES	Lo van a hacer	Recursos humanos para el diseño y la implementación.
<i>Organización y programación</i>		
CUÁNTO	Se quiere lograr.	Nivel de metas a lograr.
CÓMO	Se va a hacer.	Ordenación operativa de métodos y técnicas, actividades y tareas.
CON QUÉ	Se va a hacer. Se va a financiar.	Recursos materiales. Recursos financieros.

Fuente: García Aretio, Lorenzo. *De la educación a distancia a la educación virtual*, 202.

⁶³García, Lorenzo. "Planificación y diseño en la educación a distancia," en *De la educación a distancia a la educación virtual*, 193.

⁶⁴Aznar, Pilar y Gargallo, Bernardo citados por García, Lorenzo. "Planificación y diseño en la educación a distancia," en *De la educación a distancia a la educación virtual*, 196.

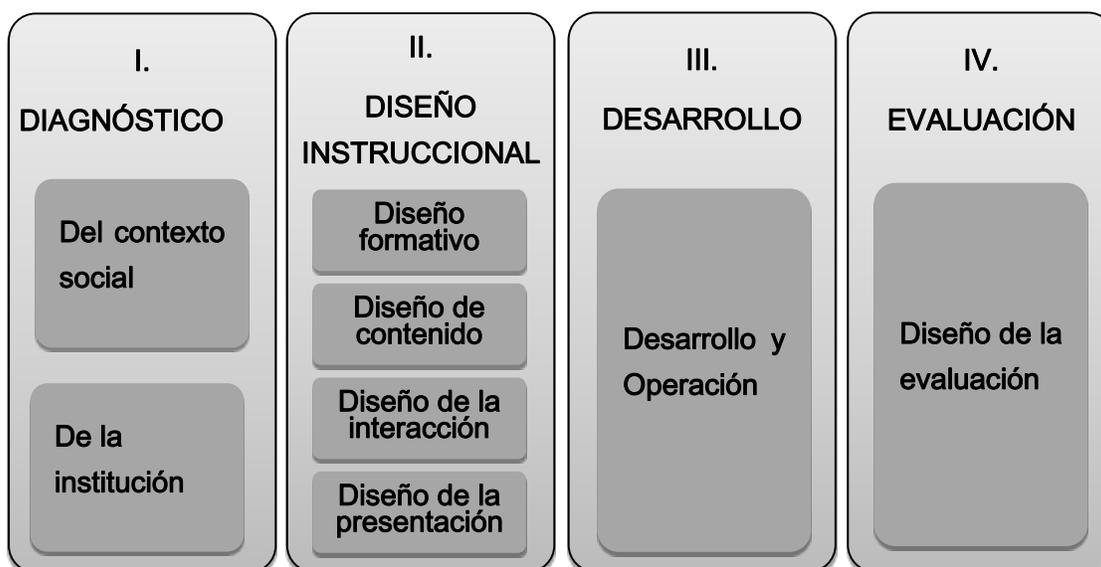
Es necesario que cualquier institución educativa que pretenda ofertar un proyecto educativo tenga claridad en su plan de acción, esto le permitirá trazar el camino para alcanzar las metas educativas deseadas.

En este sentido el plan de acción contribuye a:

- Facilitar la concreción de líneas de acción, coherentes y coordinadas.
- Configurar una institución o una comunidad con identidad propia.
- Garantizar la continuidad de los proyectos y de las actuaciones.
- Racionalizar esfuerzos personales e institucionales.
- Colaborar a la integración de toda la comunidad.
- Evitar la improvisación y la rutina.
- Explicitar la cultura del grupo.
- Garantizar los procesos de evaluación.
- Permitir proyectos de innovación.

Es importante definir las etapas que tendrá el plan de acción que se decida llevar a cabo en el diseño de proyectos educativos en línea, en este sentido se retoma a Aretio y a Casamayor, quienes de manera general, permiten definir las principales etapas de cualquier proyecto educativo en línea (**Esquema 7**).

Esquema 7. Diseño de proyectos educativos en línea



Fuente: García, Lorenzo. *De la educación a distancia a la educación virtual*, 209-210.

A continuación se describe cada una de las etapas:

Diagnóstico

Para definir cuál es la mejor forma de proceder a lo largo del proyecto educativo es primordial conocer las características de la población a la que se dirige el curso. La definición de la población objetivo permitirá conocer las principales problemáticas a las que se enfrenta en su labor diaria cada profesional. Este análisis permitirá el planteamiento de acciones concretas que atiendan la resolución de las problemáticas educativas reales.

De igual forma es necesario conocer cuáles son las características y necesidades de la institución que impartirá el curso en línea, esto con la finalidad de equilibrar las problemáticas sociales que se presenten en la institución en la que se va a intervenir. Con base en la detección de necesidades económicas, culturales, sociales y tecnológicas se define el perfil de ingreso y egreso de la población estudiantil.

En esta fase se hace la detección de necesidades educativas, tecnológicas y humanas que se requieren para el proyecto educativo en línea. Se consideran los recursos tecnológicos que se utilizarán, así como los recursos humanos.

Diseño instruccional

En esta etapa se reflexiona sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo y sobre la metodología que mejor se adapta al perfil de la población estudiantil: conocimientos previos, experiencia profesional, hábitos de estudio y de trabajo en grupo, tiempo, etcétera. Se define principalmente qué competencias, contenidos, tipo de actividades, estrategias de trabajo y la forma de evaluación del proyecto de educación en línea.

En el caso de los proyectos educativos en línea es necesario incorporar el diseño instruccional como un elemento primordial que ayudará en su definición. Se entiende el diseño instruccional como una teoría que ofrece una guía explícita

sobre cómo enseñar a aprender mejor.⁶⁵ Se orienta a la práctica, centrándose en los medios para conseguir unos objetivos de aprendizaje y de desarrollo determinados.

El diseño instruccional de un curso mediado por tecnologías requiere de un análisis exhaustivo del escenario y el método en función de una serie de situaciones que ofrezcan lineamientos para formular propuestas educativas que intenten articular la tecnología, la comunicación y la pedagogía.⁶⁶

Desde la perspectiva de Casamayor el diseño instruccional de cualquier proyecto educativo se compone de las siguientes fases (**Tabla 5**):

Tabla 5. Diseño Instruccional	
Fase	Objetivos
Planteamiento conceptual	- Dar forma a la idea - Extraer los requerimientos de diseño
Diseño formativo	- Diseñar la metodología: secuenciar el contenido y las actividades para que la persona usuaria adquiera determinados conocimientos, competencias o habilidades.
Diseño del contenido	- Decidir qué contenidos se trabajarán - Estructurar en secciones los contenidos
Diseño de la interacción	- Diseñar la navegación intra e inter pantallas. Asignar contenidos
Diseño de la presentación	- Diseñar la interfaz gráfica de cada pantalla

Fuente: Casamayor, Gregorio. *La formación on line. Una mirada integral sobre el elearning, b-learning*, 28.

Estas actividades están a cargo de las personas Expertas en Contenido (EC) y de las que se dedican al Diseño Instruccional (DI), en este sentido ambos profesionales determinarán los elementos didácticos (de enseñanza y aprendizaje) y tecnológicos (de comunicación y colaboración) que se deben implementar en el curso o proyecto educativo en línea.⁶⁷

⁶⁵Reigeluth, Charles citado Tobón, Martha. *Diseño instruccional en un entorno de aprendizaje abierto* (2007 [citado el 15 de marzo de 2014] Universidad Tecnológica de Pereira. Univirtual): disponible en http://opendata.socrata.com/views/g954-2ypq/obsolete_files/6064d716-c4f0-4c57-ad7b-2ccd091bebbb

⁶⁶Tobón, Martha. *Diseño instruccional en un entorno de aprendizaje abierto*, 13.

⁶⁷Velázquez, Thalía. *Un modelo de Diseño Instruccional para la elaboración de cursos en línea* ([citado el 31 de marzo de 2015] Universidad Veracruzana Virtual): disponible en <http://www.uv.mx/jdiaz/Disenoinstrucc/modeloDisenoinstruccional2.htm>

Desarrollo

Una vez que se diseñan todos los elementos incluidos en el diseño instruccional se pasa a esta etapa, en la cual se desarrollan los objetos de aprendizaje que se van a utilizar a lo largo del proyecto y que estarán en la plataforma educativa que se elija. Se desarrollan los materiales de aprendizaje, guías de estudio, evaluaciones, exámenes (si es que se van a aplicar), de igual forma se desarrolla el contenido de las unidades didácticas que se planearon con anterioridad.

En esta etapa también se programan todos los elementos que están dentro de la plataforma educativa, en ésta colaboran profesionales que se especializan en el área de Revisión de Estilo (RE) y Diseño Gráfico (DG), quienes se encargan de aspectos relacionados con la calidad de los materiales de aprendizaje en cuanto al correcto manejo del lenguaje y la utilización de los recursos visuales del curso, respectivamente.⁶⁸

Operación

En esta fase el programa formativo se pone a disposición de la población estudiantil y docente. Se incluyen tres principales acciones:

1. Publicación de los materiales.
2. Formación del profesorado.
3. Desarrollo de las acciones de apoyo a la población estudiantil y docente.

Hasta este momento es necesaria la existencia de una constante revisión para evitar cualquier tipo de anomalía que se pueda presentar en el curso, aún se estará a tiempo para dar atención inmediata a su solución.

Evaluación

En este último momento será necesario establecer de manera formal dos tipos de evaluación: la evaluación sumativa, la cual permite evaluar el

⁶⁸Velázquez, Thalía. *Un modelo de Diseño Instruccional para la elaboración de cursos en línea.*

cumplimiento de los objetivos que se plantearon al principio del proyecto, así como la forma en que se lograron. La evaluación formativa permite identificar cuáles son los principales aciertos y dificultades que se están presentando en el desarrollo del proyecto.

Ambos tipos de evaluación, formativa y sumativa, permiten la definición de los aspectos que son necesarios conservar, modificar o cambiar; la primera deberá de suceder a lo largo de todo el proceso del proyecto en línea, mientras que la segunda al final.

2.2 Diseño de materiales didácticos

En la acción formativa de los proyectos educativos en línea existen elementos esenciales que permiten su éxito o fracaso,⁶⁹ se mencionan como principales:

1. Diseño coherente y completo.
2. Materiales multimedia.
3. Tutoría.
4. Sistema de gestión y oferta de servicios.
5. Investigación.

Si bien, cada uno de los elementos que se mencionan son importantes, en lo que respecta a la presente tesina, incumbe uno en especial: el diseño de materiales de estudio multimedia o también llamados materiales didácticos.

2.2.1 Definición

Los materiales didácticos son:

Todos los soportes de contenidos utilizados en los procesos educativos que han sido procesados teniendo en cuenta las necesidades específicas que surgen de la

⁶⁹Domínguez, Daniel citado por García, Lorenzo. "Planificación y diseño en la educación a distancia," en *De la educación a distancia a la educación virtual*, 196.

*actividad educativa planificada, sus objetivos, las características de los estudiantes, y todas las variables que de ello se desprenden.*⁷⁰

Son un producto muy complejo que selecciona, elabora y usa un enfoque, una intencionalidad, un contenido y una técnica o metodología específicos, en el contexto de una situación de aprendizaje definida.⁷¹

Los materiales didácticos en la modalidad de educación en línea funcionan como un elemento primordial que contribuirá a la consecución de los objetivos tanto generales como particulares. Por lo anterior, es necesario tener claridad en el procedimiento que se llevará a cabo para su diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

El alcance de los materiales didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje está encaminado a:⁷²

- Aprender a aprender.
- Construir aprendizajes.
- Establecer relaciones entre los diferentes conocimientos presentados.
- Profundizar en los conocimientos.
- Analizar los conocimientos desde diferentes perspectivas.
- Facilitar el control del proceso de aprendizaje.
- Aprender a analizar y aplicar los conocimientos existentes.
- Motivar por su presentación y estructura.
- Facilitar la transferencia de conocimientos adquiridos.

Es importante definir cuál será la finalidad de los materiales didácticos, el momento en que se incluirán dentro del programa y su tipo (obligatorios y/o complementarios).

⁷⁰Asinstein, Juan. "El material didáctico en la educación a distancia," en *Producción de contenidos para educación virtual. Guía del trabajo para el docente-contenidista* (México: Biblioteca Digital Virtual Educa) 25.

⁷¹González, Ernesto y Tamayo, Jeni E. *El diseño de material didáctico* ([citado el 12 de mayo de 2015] Quadra): disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B7RfuGxul4qKODg4OTBhNzltOGQ0OC00YjVlTk0Y2YtMjNjNjJkNDY5MmRh/edit?hl=es>

⁷²González, Ernesto y Tamayo, Jeni E. *El diseño de material didáctico*.

La definición de los materiales didácticos marca la pauta para el diseño del contenido y presentación de los recursos que se decidan utilizar, de ahí la importancia de su planificación. El proceso de edición de contenidos tiene como finalidad presentar contenidos accesibles, fácilmente interpretables y que constituyan una ayuda y en ningún caso, un obstáculo.

Estos contenidos se muestran a través de un soporte determinado (textual, gráfico, audiovisual) que tiene reglas que hay que respetar algunas de ellas son: tener un sello característico y una personalidad que los diferencie de otros; el estilo propio que ha decidido adoptar la institución formativa.⁷³

Para el diseño de materiales educativos en línea es necesario tomar en cuenta dos elementos principales: el contenido y la mediación pedagógica. El primero entendido como el conjunto de conocimientos (hechos, datos, conceptos, principios y generalizaciones) de las diferentes áreas del saber o de interés, disciplinas o asignaturas, desarrolladas mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contenido que se utiliza para el diseño de los materiales didácticos tiene dos características fundamentales que permiten lograr que la población estudiantil obtenga un conocimiento significativo y que no sólo se remita a cuestiones técnicas o conceptuales:

- *Cultura sistematizada*: aporta conocimientos propios de diferentes disciplinas que tienen carácter más o menos universal por ser asumidos desde el ámbito científico o académico como materia objeto de incorporación en la formación de individuo, y por ello se incluyen en los planes y programas de estudio.
- *Cultura cotidiana*: aporta conocimientos relativos a diferentes formas en las que el ser humano enfrenta su vida diaria de acuerdo con el grupo social al que pertenece.

⁷³Casamayor, Casamayor. "El control de calidad," en *La formación on-line. Una mirada integral sobre el e-learning, b-learning* (España: GRAÓ, 2008) 133.

Por otra parte, la mediación pedagógica refiere al tratamiento de contenidos y formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo.⁷⁴

Es importante que la mediación pedagógica siga determinados principios pedagógicos⁷⁵ que marquen la pauta para el diseño de los materiales didácticos:

1. Simplicidad. Un material didáctico debe contener los elementos adecuados para el desarrollo de la acción educativa. Se debe evitar:

- La incorporación de elementos innecesarios que lleve a centrarse en los accesorios y no en la información central.
- El cansancio y las fatigas visuales innecesarias son provocadas al saturar de información significativa el material; más información no significa más aprendizaje ni más comprensión de los contenidos por parte de los alumnos. El aprendizaje vendrá a partir de la actividad cognitiva que genere el material a través de la información que contenga.

2. Didáctica. Es necesario que lo técnico se supedite a lo didáctico, es decir, que no contenga distractores (animaciones y sonidos que no son relevantes) que lleven al alumno a perder la información clave y significativa. No deben crear confusiones produciendo material aburrido para el receptor o que incluya sólo texto plano; tan malo puede ser la utilización excesiva de texto plano como la saturación de elementos.

3. Dinamicidad. El aburrimiento se puede evitar con contenidos de calidad y con diseño imaginativo y dinámico, es decir, ubicar exclusivamente la información pertinente, significativa y coherente.

⁷⁴Asinstein, Juan. "El material didáctico en la educación a distancia," en *Producción de contenidos para educación virtual. Guía del trabajo para el docente-contenidista*, 25.

⁷⁵González, Ernesto y Tamayo, Jeni E. *El diseño de material didáctico*.

4. Legibilidad. Facilidad para que la información sea captada y percibida por el receptor. La legibilidad está determinada por factores como:

- Tamaño, selección de la letra y composición de párrafos.
- Distribución de los diferentes elementos que lo conforman.
- Colores utilizados.

5. Interactividad. Tendrá que garantizar que cada estudiante sea parte activa del proceso de formación.

6. Hipertextualidad. No deberá limitarse al texto, sino que deberá propiciar la conexión e interacción de los diferentes elementos que se utilizan: textos, imágenes, animaciones, videos, sonidos, etcétera.

7. Flexibilidad. La oportunidad de brindarle al estudiante más de un medio para involucrarse con su aprendizaje.

Al conjuntar los dos elementos antes mencionados se lograrán materiales didácticos integrales que reflejen, por un lado, el contenido que se estudiará, así como diferentes formas de representación que retomen las características de la población a la que va dirigida el proyecto educativo.

Para el diseño de los materiales didácticos es necesario un equipo multidisciplinario formado por expertos en las diversas materias y también por profesionales en pedagogía, diseño, programación, etcétera. Los cuales deben combinar sus esfuerzos para aportar valor al proceso de creación, elaboración y tratamiento de los contenidos que se seleccionan para la elaboración de materiales didácticos.

2.2.2 Etapas del diseño de materiales didácticos

El proceso de edición de los materiales didácticos incluye: el desarrollo del contenido, el tratamiento pedagógico, el diseño gráfico, hasta la publicación en

línea. En este sentido, se considera pertinente retomar las etapas que plantea Gregorio Casamayor respecto a la edición de materiales educativos en línea.⁷⁶

Primera etapa. Recepción del original

1. Validación científica. Es la revisión del contenido original desde la mirada del experto en contenido, se considera que ésta aporta valor cuando es capaz de responder lo siguiente:
 - ¿Es coherente, veraz y vigente?
 - ¿Está enfocado desde la perspectiva coherente en la globalidad del curso?
 - ¿Explica lo que se espera, en el nivel y detalle adecuado?
 - ¿Aborda las temáticas previstas o hay posibilidad de solapamiento con otros?
2. Validación en cuanto a pauta y diseño. Se controlan fundamentalmente los siguientes aspectos:
 - Requisitos de pautas de autoría (apartados completos, volumen adecuado de la obra).
 - Estructura del contenido y necesidades de la adecuación.
 - Adecuación a secuencia didáctica o bien, si no se ha establecido ninguna en concreto, se explica la secuencia a utilizar.
 - Actividades de aprendizaje y evaluación (función, construcción y adecuación del medio virtual).

Segunda etapa: revisión del original

La segunda fase se refiere a la revisión pedagógica del contenido realizado por las personas expertas, aquí se realiza el diseño de guiones instruccionales, la revisión de las actividades de aprendizaje y la creación de propuestas para la transformación de textos.

⁷⁶Casamayor, Gregorio. "La organización del proceso de edición," en *La formación on-line. Una mirada integral sobre el e-learning, b-learning*, 121.

Esta fase consiste en abordar el contenido de forma global, intentando ponerse en el lugar de la población estudiantil a la que va dirigido el curso. En esta etapa será necesario:

1. Adecuar los contenidos y las actividades planteadas a los objetivos de aprendizaje establecidos en el diseño del curso.
2. Hacer propuestas para la transformación de textos en recursos multimedia (gráficos, esquemas, secuencias cortas de animaciones Flash o video) cuando el programa formativo lo requiera.
3. Detección de incidencias que se deben revisar:
 - Ausencia de contenidos específicos.
 - Textos de difícil comprensión o incompletos.
 - Necesidad de explicar, ejemplificar o desarrollar más contenidos.
 - Aportación de recursos gráficos o audiovisuales.
 - Revisión de actividades y adecuación a los objetivos, así como la secuencia de éstas.
4. Corrección de estilo orto-tipográfico. Se revisa el original, tanto desde el punto de vista lingüístico, gramatical y ortográfico como desde el semántico y léxico.

Tercera etapa: formateo y programación

La tercera fase la realizan profesionales en programación quienes utilizan un software especializado para formatear los contenidos, darles el tratamiento gráfico adecuado y, en el caso de contenidos interactivos, programarlos.

En esta fase las comprobaciones de la aplicación de los contenidos en estado de “producto final” son imprescindibles para:

1. Asegurar que no se hayan cometido errores de programación, erratas en textos, así como la ubicación correcta de los recursos.
2. Pulir y corregir aquellos aspectos derivados del trabajo gráfico y del planteamiento conceptual que se ha establecido en la fase de revisión

de contenidos. La visualización del contenido formativo en su formato final permite detectar otro tipo de incidencias más relacionadas con la apariencia gráfica y la usabilidad de los contenidos.

Cuarta etapa: publicación

La publicación del contenido implicará, desde una perspectiva más técnica, una última revisión o cierre. Normalmente la comprende realizar las siguientes acciones:

1. Personalizar el entorno del aprendizaje en el que sucederá la acción formativa. Dotar a la comunidad y al aula virtual de todas las funcionalidades que se requerirán también implica acomodar todos los elementos acorde al diseño gráfico del curso. Para crear un espacio integrado visual y funcionalmente, es conveniente que el diseño gráfico del entorno esté en armonía y concordancia con la línea de diseño gráfico de los contenidos.
2. Integrar en el aula virtual los contenidos formativos con las herramientas comunicativas y de gestión. Es posible que los contenidos se deban incorporar en distintos espacios dentro del entorno virtual (como por ejemplo, abrir foros para actividades concretas, publicar actividades de evaluación en un espacio separado de los contenidos de aprendizaje, etcétera).
3. Publicar los contenidos formativos en el servidor remoto o gestor de contenidos y corroborar su buen funcionamiento. Para ello se deberán empaquetar los contenidos con el formato y estándar adecuados para que funcionen correctamente en las plataformas donde se integrarán.

La planificación de cualquier proyecto educativo necesariamente implica la definición de una filosofía que permita identificar cuál es la intencionalidad del mismo (educar para la vida, educar para el trabajo, entre otros). Lo anterior permitirá conocer los límites, obstáculos y alcances del mismo, lo que consolidará un proyecto educativo de calidad.

Al momento de diseñar los proyectos educativos se está asegurando que la pedagogía sea un acto consiente que estudia las necesidades de la población estudiantil, define sus objetivos, analiza los medios técnicos e implementa un plan de evaluación que permite observar cuáles han sido los aciertos y cuáles serán las áreas de oportunidad.

Dentro del diseño de proyectos educativos en línea existen los materiales didácticos como elementos estructurados que requieren de un diseño, desarrollo y evaluación, así como de objetivos que estén encaminados hacia la consecución de los fines educativos del proyecto en línea.

Reconocer los elementos que permiten incorporar la perspectiva de género aunado a la identificación de las etapas para diseñar un material didáctico, marcan la pauta para el diseño de la propuesta metodológica que se propone en el siguiente capítulo.

Es responsabilidad de cada profesional de la pedagogía conocer y modificar los espacios virtuales existentes en la actualidad con el propósito de aprovecharlos al máximo, teniendo claridad en que éstos son sólo un medio para las finalidades educativas que se hayan definido para cada proyecto educativo.

En este sentido, en el siguiente capítulo se aborda cada uno de los elementos que conforman la propuesta metodológica para incorporar la perspectiva de género en cada una de las fases de edición de los materiales didácticos utilizados en la educación a distancia.

Capítulo 3. Propuesta del modelo de incorporación de la perspectiva de género en materiales didácticos

El diseño de proyectos educativos en línea requiere de una planificación bien estructurada, cada una de las fases que intervienen en el mismo son primordiales para lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje cumpla con los objetivos educativos que se determinan.

En la educación en línea los materiales didácticos tienen un papel primordial en la formación de la población estudiantil debido a que son el medio por el cual, siguiendo a Eduardo Peñaloza, se construye el conocimiento.⁷⁷ No sólo son un repositorio de información, a la vez deberán permitir a cada estudiante interactuar y, sobre todo, proponer herramientas necesarias para apropiarse del contenido.

Debido a la necesidad de encontrar la conexión entre los temas que se desarrollan y revisan en las diferentes modalidades educativas, y entre aquello que sucede en los diversos contextos sociales, es importante que los materiales didácticos operen como un elemento que permita reconocer la diversidad humana de la que se es parte para, posteriormente, dar una posible solución a cada una de las problemáticas que presenta el contexto inmediato.

En el presente capítulo se desarrolla una propuesta metodológica que incorpora la perspectiva de género en la edición de materiales didácticos utilizados en la modalidad educativa en línea. Se tiene como principal objetivo establecer los lineamientos que permiten incorporar esta mirada en cada una de las fases de edición.

⁷⁷Peñaloza, Eduardo. *Estrategias docentes con tecnologías: Guía práctica* (México: Pearson Educación, 2013) 66.

3.1 Modelo para la incorporación de la perspectiva de género

Con base en las etapas del diseño de materiales educativos en línea, en el marco normativo en materia de género y en las claves básicas para la incorporación de la perspectiva de género que plantea Alda Facio, se propone un modelo que incorpore la perspectiva de género en el diseño de materiales educativos para la educación en línea.

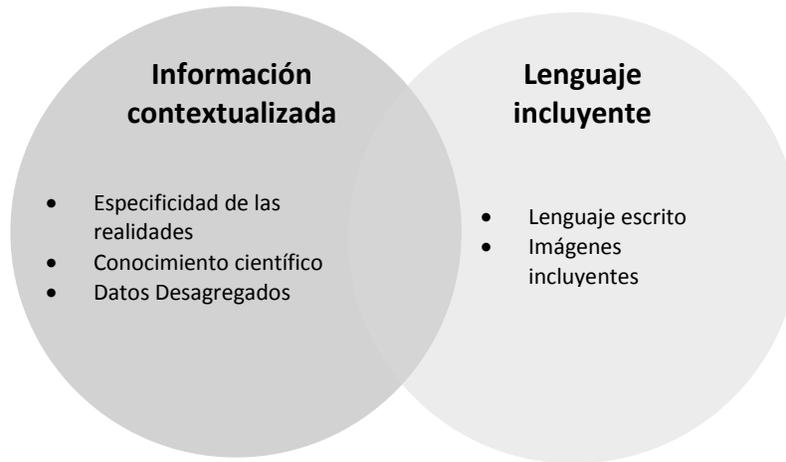
El enfoque de género... implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales, ofrece elementos teóricos y metodológicos para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas tendientes a aminorar y erradicar dichas desigualdades.⁷⁸

Se plantea el modelo para la incorporación de la perspectiva de género como una acción afirmativa en materia de género y educación que promueve nuevas estrategias de enseñanza que reducen y transforman las relaciones desiguales entre ambos géneros, construyendo así una sociedad libre de estereotipos que permita el desarrollo individual y profesional de las personas.

El modelo se conforma por dos ejes: información contextualizada y lenguaje incluyente (**Esquema 8**); los cuales se presentan de manera transversal en la edición de los materiales didácticos para la educación en línea:

⁷⁸Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Guía. Transversalización de género en proyectos de desarrollo* (2006 [citado el 20 de febrero de 2015] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México): disponible en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0103/guia_transversalizacion_de_genero.pdf

Esquema 8. Elementos para la incorporación de la perspectiva de género



Fuente: Elaboración Propia

3.1.1 Información contextualizada

El sistema androcéntrico ha permeado formas de expresión de la realidad masculina, lo cual ha traído como principal consecuencia la negación, no sólo de las realidades femeninas, también de aquellos grupos y/o personas que están consideradas fuera del parámetro de la *normalidad*.

En este primer eje se plantean estrategias para abordar y mostrar la diversidad humana de la que se es parte; permite visibilizar las diferencias económicas, políticas, culturales, etcétera. de las diferentes comunidades y/o personas. Sobre todo las reconoce como realidades que tienen cualidades, necesidades e intereses específicos, lo que no significa que sean más o menos valiosos, simplemente son diversos.

El eje de información contextualizada se conforma por tres sub-elementos que se describen a continuación:

1. Especificidad de las realidades.
2. Conocimiento científico.
3. Datos desagregados.

Especificidad de las realidades

Un aspecto fundamental en la representación de las situaciones a las que se enfrentan mujeres y hombres es la especificidad de las realidades, es decir, la representación de la diversidad cultural.

En este elemento se reconoce la necesidad de contextualizar el curso que se está diseñando: sus objetivos, contenidos y actividades; buscar la representación de semejanzas y diferencias que caracterizan a cada una de las personas, independiente del contexto político, social, cultural, económico al que pertenezcan.

Un ejemplo de lo anterior es cuando un curso impartido en México aborda cuestiones o problemáticas desarrolladas en Australia, esto provocaría la descontextualización de la problemática educativa, y por ende traería consecuencias en la forma de resolver los problemas a los que se estará enfrentando la población estudiantil, ya que estarían fuera del contexto real de intervención.

La especificidad de las realidades permite que las problemáticas se planteen en un determinado contexto, logrando que las respuestas sean concretas y acertadas respecto a la población con la que se está trabajando.

Conocimiento científico

Se pretende que el conocimiento científico sea neutral, evitando la representación de una visión androcéntrica, es decir, que no sólo exprese la realidad masculina; a través de la perspectiva de género se busca visibilizar las diferencias y las semejanzas entre un sexo y otro de acuerdo a su contexto.

A través de la simbolización hegemónica del conocimiento se intenta evitar la representación de algún tema sólo desde la perspectiva femenina o masculina, ya que actualmente se sabe que las diferentes problemáticas sociales afectan a ambos sexos, en diferentes formas y en diferentes sentidos.

Es complicado creer que las problemáticas actuales son exclusivamente femeninas o masculinas. Problemas tales como la violencia, el consumo de drogas, el acoso sexual, etcétera, afectan tanto a hombres como a mujeres. Por lo anterior, es importante el diseño de contenido científico basado en hechos reales que expresen los diferentes contextos, y sobre todo las diversas realidades humanas.

Datos desagregados

En algunas ocasiones los temas que se abordan en el proyecto educativo requieren de la presentación de elementos estadísticos que refuercen lo escrito, es decir, datos desagregados.⁷⁹ Éstos tienen la finalidad de ejemplificar cómo se han desarrollado los problemas sociales, su magnitud y tendencia.

Al hacerlo de esta manera se reconocen los problemas específicos de una población y otra, por ejemplo: no es lo mismo ser una mujer de estatus socioeconómico bajo y menor de edad, que ser un hombre de treinta y cinco años con un estatus socioeconómico alto, tomando en cuenta que ambos tienen problemas de consumo de drogas.

Para la presentación de datos desagregados es necesario considerar:

- Sexo.
- Edad.
- Región.
- Estatus socioeconómico.
- Situación familiar.

Una vez que se tenga claridad en la magnitud del problema entre una población y otra se podrá hacer un análisis y reconocimiento de los elementos y

⁷⁹Se refiere a la información recogida, cuantitativa o cualitativamente, diferenciada en función del sexo. Escuela de Administración Pública de Extremadura. *Guía de formación para la incorporación de la igualdad en la administración pública* [(citado el 09 de octubre de 2015)] Consejería de Administración Pública y Hacienda Junta de Extremadura); disponible en http://eap.gobex.es/external/guia_formacion_igualdad/guia.pdf

situaciones en los que se asemejan y en los que difiere cada persona y/o población.

3.1.2 Lenguaje incluyente

A través de las TIC se evoluciona del texto impreso al texto electrónico, esto implica modificaciones de los entornos clásicos y tradicionales de la comunicación en la educación al presentarse la información en códigos lingüísticos diferentes, donde lo oral es atrapado por el texto electrónico y lo gestual por la imagen y la iconografía, creando nuevas formas de expresión donde la mediación de lo escrito altera las condiciones de memoria, del acceso al tiempo y la distancia.⁸⁰

El lenguaje se considera el principal instrumento de interacción humana, por ello en la implementación del lenguaje incluyente se pretende construir nuevas expresiones que permeen formas de convivencia entre todas las personas que, sin importar las condiciones en las que se encuentre cada una de ellas, busquen y promuevan acciones en pro de la igualdad y la no discriminación.

Por su parte, se define el lenguaje incluyente como:

*Un elemento que reconoce a las mujeres y a los hombres tanto en lo hablado como en lo escrito, manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades. Contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género.*⁸¹

Con éste último se expresan las realidades, no sólo de hombres sino también de mujeres, ya que los elementos que adopta no son arbitrarios sino que se relacionan con las características de la sociedad en que se usa. Si los lenguajes cambian en el ámbito del conocimiento es porque hay cambios sociales

⁸⁰Pérez Tornero, José Manuel. citado por Tobón, Marta. *Diseño instruccional en un entorno de aprendizaje abierto*.

⁸¹Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía para el uso del lenguaje incluyente* ([citado el día 12 de septiembre de 2015] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en <http://s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx/descargas/unigen/legislacion/doc007.pdf>

que los demandan.⁸² A través del lenguaje incluyente se pretende la erradicación no sólo del lenguaje sexista, también del lenguaje excluyente de aquellos grupos vulnerados.

Para fines de esta propuesta el lenguaje incluyente tiene dos sub-elementos:

1. Lenguaje escrito (contenido del texto y gramática).
2. Imágenes incluyentes (lenguaje visual).

Lenguaje escrito

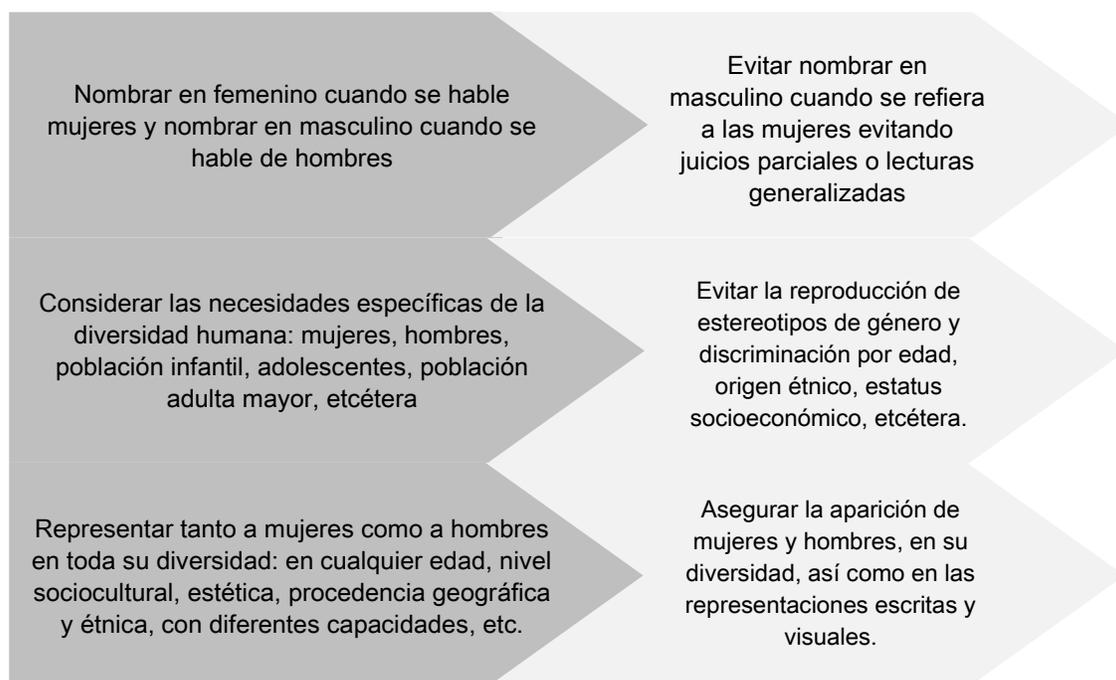
El lenguaje escrito abarca lo que se escribe y cómo se escribe; recalca la importancia de evitar la reproducción de estereotipos y roles de género a través de todos los medios escritos que se presenten.

El contenido del texto hace alusión a la expresión de formas simétricas entre todas las personas que conviven en la misma sociedad, comienza desde el reconocimiento y expresión de ellas. El lenguaje por sí solo no es excluyente ni sexista, lo excluyente y sexista es el mal uso que hacemos del mismo.

Para reconocer y valorar la diversidad resulta necesaria la construcción de nuevas formas de comunicación que pretendan evitar el estereotipo de cualquier conducta, enfermedad, situación o experiencia como exclusiva de un sexo u otro o de un grupo social en particular, sin ningún argumento científico (**Esquema 9**).

⁸²Sacristán, Gimeno. "Diez tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en la educación," en *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* (España: Morata, 2009) 17-18.

Esquema 9. Nuevas formas de comunicación



Fuente: Elaboración propia a partir de Centros de Integración Juvenil. *Guía lenguaje incluyente. El lenguaje incluyente nombra a las mujeres, niñas y a los grupos excluidos socialmente*, (México: CIJ. 2013) 8.

Por otra parte, la gramática ha expresado históricamente al masculino como el supuesto neutro de la humanidad, sin embargo el trasfondo permite percatarse que esa realidad se ha presentado como la única valiosa, lo que ha traído como consecuencia la invisibilidad de otras realidades.

Para la eliminación del lenguaje sexista dentro de la gramática, resulta importante construir genéricos incluyentes que reconozcan y valoren la diversidad, para ello es necesario:

- Evitar pronombres falsamente genéricos como: muchos, todos, varios, etcétera.
- Reconocer a las mujeres como personas sociales.
- Nombrar la incorporación de hombres y mujeres en profesiones y actividades consideradas únicas de cada sexo, referir a las profesiones y no al cargo de las personas.

- Evitar la discriminación a grupos en situación de exclusión.
- Utilizar elementos que expresen igualdad en el lenguaje oral y escrito.

Imágenes incluyentes

Las imágenes, al igual que el lenguaje escrito, son una forma de representar el contexto social, económico, político, cultural del que es parte una persona o grupo social, por lo que tienen una carga simbólica en la representación del androcentrismo.

Se considera a la violencia simbólica como la capacidad de imponer medios para comprender y adaptarse al mundo social a través del pensamiento del sentido común, que representa de modo encubierto el poder, acuerdos sociales asimétricos y el orden social imperante.⁸³

En este sentido el lenguaje visual se convierte en una herramienta de suma importancia para la representación de todos y cada uno de los contextos y sociedades que se nombran en el desarrollo de cualquier proyecto educativo. Las imágenes son representaciones de las realidades, no es casualidad que se muestre la cosificación de hombres y mujeres en anuncios publicitarios, ya que de esta forma se reconoce que el sexo vende.

Las imágenes se deberán reflexionar sobre los ejes de equidad, no discriminación, igualdad y derechos humanos, y de esta manera se llevará a cabo la promoción de imágenes contextualizadas que expresen relaciones simétricas de poder entre mujeres y hombres.

Una de las principales formas de lograr lo anterior es mediante la representación de las nuevas realidades de hombres y mujeres tanto en el espacio privado como público, por ejemplo: representar a hombres realizando actividades domésticas y familiares, espacios donde se creía a las mujeres como únicas

⁸³Centros de Integración Juvenil. *Guía lenguaje incluyente. El lenguaje incluyente nombra a las mujeres, niñas y a los grupos excluidos socialmente* (México: CIJ, 2013) 31.

responsables; de igual forma mostrar a mujeres ejerciendo puestos de poder en el ámbito público, esto como una forma que permita representar la capacidad de ambos sexos para desarrollarse en todos los espacios.

3.2 Fases de diseño de materiales didácticos desde la perspectiva de género

Al hablar de materiales didácticos se hace referencia indistinta a soportes tecnológicos, operadores didácticos, medios y dispositivos para transmitir la información. Se reconocen como un punto de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde esta perspectiva deberá motivar, transmitir eficazmente la información, aclarar dudas, mantener diálogo permanente con la población estudiantil, orientarle, establecer las recomendaciones oportunas para conducir el trabajo, y controlar y evaluar los aprendizajes.⁸⁴

Antes de continuar con la descripción de cada una de las etapas del proceso de edición, es importante mencionar que existen diversos agentes que intervienen en dicho proceso (**Tabla 6**).

Tabla 6. Agentes que intervienen en el proceso de edición de los materiales didácticos en línea	
Profesional	Función
Profesionales expertos en contenido	Es la persona encargada de desarrollar el contenido formativo del temario del proyecto educativo.
Profesionales en diseño instruccional	Desarrolla toda la parte instruccional de los materiales didácticos.
Profesionales en producción digital	Desarrollan los guiones instruccionales, así como el diseño de los recursos textuales gráficos. Se encargan de todos los aspectos visuales.
Administración de la plataforma	Se encargan del montaje de los materiales educativos en línea en la plataforma virtual.

Fuente: Casamayor, Gregorio. *La formación on line. Una mirada integral sobre el elearning, b-learning*, 28.

En lo que respecta propiamente al diseño de materiales didácticos en línea se reconocen seis etapas.

⁸⁴García, Lorenzo. *La educación a distancia. De la teoría a la práctica* (España: Ariel, 2001) 227.

3.2.1 Análisis

En esta fase será necesario desarrollar los contenidos que se utilizarán en cada uno de los temas del proyecto educativo. Esta labor implica contar con el apoyo de personas expertas, quienes redactarán el contenido que se considere pertinente.

Será necesario elegir y/o construir, información que visibilice la diversidad humana por lo que deberá responder a los siguientes elementos:

- Expresar las realidades de las mujeres fuera del rol de “dadoras de vida” y trabajar en la presentación del rol mujer-mujer.
- Insertar información sobre las mujeres y sobre los grupos socialmente excluidos: opiniones, necesidades, datos sobre su presencia, etcétera.
- Representar las condiciones de las personas evitando la reproducción de estereotipos, creencias, roles establecidos, identidad sexual, rol familiar y división sexual del trabajo que está socialmente establecida.
- Evitar la sobrevaloración de las mujeres esbeltas, abnegadas o emocionalmente débiles al igual que la representación de “el hombre” de raza blanca y de clase socioeconómica alta.
- Mostrar las características de la población en la que se esté desarrollando el proyecto educativo.
- Evitar la generalización y validez de los estudios androcéntricos para las realidades y problemáticas de mujeres y grupos vulnerados.

- Representar imágenes de las mujeres en el ámbito público.
- Mostrar las diferencias en las investigaciones científicas y las condiciones en las que se realizan para mujeres y hombres (si es que las existe).
- Evitar la representación de mujer-familia como sinónimo.
- Representar a mujeres y hombres responsables en el desarrollo de diversas actividades tanto en el ámbito público como privado.

En caso de que la presentación del contenido requiera de datos estadísticos, deberán estar desagregados por sexo, esto reflejará la importancia de reconocer que mujeres y hombres, no sólo reaccionan diferente ante las diversas problemáticas sociales que enfrenta el país sino que, de igual forma, las consecuencias sociales son diferenciadas.

El tomar en cuenta la gramática para la redacción de cualquier tipo de contenido que se quiera desarrollar tienen la finalidad de mencionar, de forma explícita, la diversidad humana.

Es importante que tanto la gramática como el contenido del texto se complementen y encuentren un equilibrio entre ambos, es decir, de nada sirve tener un texto gramaticalmente incluyente si en el contenido del texto continúa con la reproducción de estereotipos; sólo con el equilibrio antes mencionado se logrará la construcción de materiales desde la perspectiva de género (**Tabla 7**).

Tabla 7. Incorporación del lenguaje incluyente	
Lenguaje excluyente	Lenguaje incluyente
Para evitar el androcentrismo se propone utilizar genéricos universales con sustantivos colectivos como: comunidad, grupo, público, población, humanidad, etcétera.	
Los mexicanos	La población mexicana
Especificar las situaciones a las que se enfrentan mujeres y hombres ante una misma experiencia.	
<ul style="list-style-type: none"> El consumo de drogas afecta a los hombres debido a.... 	<ul style="list-style-type: none"> El consumo de drogas afecta el estado de salud de mujeres y hombres de manera diferente dada la constitución biológica...
Anteponer la palabra persona a cualquier condición física, psicológica o social que se quiera mencionar.	
<ul style="list-style-type: none"> El autista. El drogadicto. 	<ul style="list-style-type: none"> La persona que tiene autismo. La persona que consume drogas.
Sustitución del verbo “tener” por “ser” y “estar”.	
<ul style="list-style-type: none"> Nosotros estamos elaborando estrategias... 	<ul style="list-style-type: none"> Se están elaborando estrategias...
Si se desconoce el sexo de la persona, utilizar los pronombres: alguien, cualquiera o cualquier; quien, quienes.	
<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores de esta empresa son puntuales. 	<ul style="list-style-type: none"> El personal de esta empresa es puntual.
Concordar y articular los pronombres que acompañan al sustantivo.	
<ul style="list-style-type: none"> Los hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los y las hijas.
No utilizar artículos en sustantivos neutros.	
<ul style="list-style-type: none"> La jefe. 	<ul style="list-style-type: none"> La jefa.
Anteponer la palabra personal, en las profesiones relacionadas con los estereotipos.	
<ul style="list-style-type: none"> Las maestras. Los médicos. 	<ul style="list-style-type: none"> El personal académico. El personal de medicina.
No usar el masculino como universal	
<ul style="list-style-type: none"> La evolución del hombre. 	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de la humanidad.
Evitar expresiones que impliquen inferioridad, menosprecio e infravaloración	
<ul style="list-style-type: none"> Los sidosos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas que viven con VIH-sida.

Fuente: Elaboración propia a partir de Centros de Integración Juvenil. *Guía lenguaje incluyente. El lenguaje incluyente nombra a las mujeres, niñas y a los grupos excluidos socialmente* (México: CIJ, 2013).

Esta propuesta más que combatir el lenguaje sexista que oculta a las mujeres, busca la construcción de un lenguaje incluyente, que a diferencia del primero, mencione y visibilice la diversidad de la humanidad, y particularmente a los grupos históricamente excluidos.

3.2.2 Selección

En esta etapa se realiza la discriminación del contenido formativo que se desarrolló en la fase anterior. Se diferencia el que se retomará para las actividades de aprendizaje de aquél que se utilizará para los materiales didácticos.

Aunque la finalidad de esta propuesta es el diseño de materiales didácticos se considera pertinente mencionar algunas recomendaciones que se deberán tener presentes para el diseño de las actividades de aprendizaje desde la perspectiva de género.

Si bien, las actividades de aprendizaje no necesariamente forman parte de un material didáctico, hay ocasiones en que se pueden incorporar dentro del mismo para reforzar algún conocimiento.

Para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de actividades de aprendizaje se proponen que en su mayoría sean actividades de:

- Consulta de información. Proponer actividades de aprendizaje que impliquen la búsqueda de información científica, según el tema que se está abordando, diferenciada por sexo. Esto permite tener una visión de diferentes posturas de acuerdo al tema que involucra a hombres y mujeres.
- Reflexión de la información. Formular actividades que de manera conjunta o individual, permitan analizar la información revisada a lo largo del curso, pero sobre todo que esa información se complemente con las experiencias personales de cada estudiante. Lo que se busca a través de la reflexión diferenciada por sexo, es percatarse de que hombres y mujeres, según su experiencia personal y social, encuentran diferentes significados a la misma información que se les proporciona.
- Análisis de la propia práctica. Diseñar actividades que permitan a la población estudiantil compartir su experiencia profesional según el sexo al que se pertenezca. Este tipo de actividades permite conocer las problemáticas diferenciadas a las que se enfrentan mujeres y hombres en el ámbito profesional, pero sobre todo definen cuál sería la mejor forma de actuar frente a ella.

- Construcción de instrumentos diferenciados. En caso de que se detecten problemáticas diferenciadas entre hombres y mujeres en sus diferentes campos laborales, es necesario que se construyan actividades donde cada profesional, según sus necesidades, proponga instrumentos que le ayuden a detectar y resolver las diferentes problemáticas laborales a las que se enfrentan, todo esto bajo la perspectiva de atención a la diversidad.

En el momento en que no sólo se habla de la diversidad humana sino también se crean actividades que la incluyan, se logra un vínculo entre la teoría y la práctica; en este sentido se busca la formación de personas críticas que construyan y promuevan estrategias en pro de la no discriminación y de la construcción de relaciones democráticas.

3.2.3 Diseño

Una vez que se ha seleccionado el contenido que se utilizará para los materiales didácticos, el área de diseño instruccional se encargará de decidir los medios técnicos por los cuales se va a representar el contenido formativo.

En esta etapa es necesario determinar las estrategias instruccionales, establecer los indicadores y facilitadores motivacionales, seleccionar los soportes de esos materiales y las implicaciones para la producción de los mismos.

Barberá y Rochera identifican cuatro tipos de materiales:⁸⁵

1. *Reproductivo-informativos*, los cuales presentan información en una secuencia lógica, esto permite enfocar los temas con un criterio cronológico y complejidad creciente. Permiten obtener una visión general del tema a través de la revisión.

⁸⁵Peñalosa, Eduardo. *Estrategias docentes con tecnologías: Guía práctica*, 65-66.

2. *Reproductivo-participativos*, los cuales, además de la revisión del contenido, incorporan retroalimentación a las respuestas de los estudiantes y, en ocasiones, incluyen un repertorio de ejercicios.

3. *Productivo-informativos*, los cuales permiten que los estudiantes revisen información y realicen tareas abiertas como textos o diagramas. Estos materiales no incluyen retroalimentación.

4. *Productivo-participativos*, los cuales ofrecen espacios abiertos de práctica autónoma están estructurados de manera que permiten el acceso al contenido, y éste que conduce a la ejecución de actividades. Estos materiales ofrecen retroalimentación.

Para el diseño de los materiales didácticos es importante reconocer algunos elementos:⁸⁶

- Cuanto menos, más.
- Lo técnico debe estar supeditado a lo didáctico.
- La legibilidad contra la irritabilidad.
- Evitar el aburrimiento.
- Facilitar la flexibilidad.
- Lograr la hipertextualidad.
- Generar siempre la participación del discente.

Desde la perspectiva de Azzato y Rodríguez Illera⁸⁷ existen siete principios acerca de los aprendizajes multimedia que deberán retomarse para el diseño de materiales didácticos:

1. Principio multimedia: considera que el añadir imágenes a los textos en una secuencia instructiva tiene efectos positivos en los aprendizajes significativos y promueve la construcción de conocimiento.

⁸⁶Peñalosa, Eduardo. *Estrategias docentes con tecnologías: Guía práctica*, 228.

⁸⁷Azzato y Rodríguez Illera citados por Coll, César. *Psicología de la educación virtual: aprender y enseñar con las tecnologías* (España: Morata, 2008) 162.

2. Principio de contigüidad espacial: los alumnos aprenden mejor si los recursos textuales y gráficos están físicamente integrados que si estos estuvieran separados.
3. Principio de contigüidad temporal: los alumnos aprenden mejor si los recursos textuales y gráficos son presentados en secuencias sincronizadas temporalmente que si fueran presentados en tiempos distintos.
4. Principio de coherencia: los alumnos aprenden mejor si los recursos utilizados en la presentación tienen implicación conceptual con el contenido presentado que si se utilizaran recursos de entretenimiento fuera del contexto.
5. Principio de modalidad de presentación: los estudiantes aprenden mejor de las narraciones orales y visuales que de los textos escritos.
6. Principio de redundancia: los estudiantes aprenden mejor de la animación y la narración que de la animación, la narración y el texto escrito. En el segundo caso, el canal visual se sobrecarga de información.
7. Principio de diferencias individuales: los efectos en el diseño son mayores para los estudiantes de bajo rendimiento que para aquellos que tienen un alto rendimiento. Los estudiantes de alto rendimiento podrán compensar con sus capacidades cognitivas los posibles fallos que pudieran existir en una presentación multimedia, mientras que los estudiantes de bajo rendimiento no podrán hacerlo.

Hasta el momento se han mencionado los elementos que se considera importante retomar para el diseño de materiales didácticos, no obstante, la construcción de los mensajes no sólo incluye texto, también incluye imágenes, por lo que ambas deberán encontrar un equilibrio para representar lo que realmente se desea y de esta manera evitar ambigüedades en los mensajes. Se convierte en una necesidad primordial la construcción de mensajes, no sólo desde lo escrito sino también desde lo visual.

La inclusión de las imágenes desde la perspectiva de género tienen como principal objetivo la representación del contexto real de la población estudiantil, proponiendo así que ésta encuentre un vínculo significativo entre lo que se está aprendiendo y el contexto social inmediato.

Para la incorporación de la perspectiva de género en las imágenes se sugiere evitar algunos aspectos (**Tabla 8**):

Tabla 8. Sugerencias para la incorporación de imágenes incluyentes	
Evitar	Promover
Cosificación de las mujeres.	Representar a las mujeres desarrollando actividades en los espacios públicos.
Cualquier tipo de violencia física, sexual, emocional y /o psicológica hacia ningún ser humano.	Representar a los hombres desarrollando actividades en los espacios privados.
Representación de cualquier persona en situaciones peyorativas y denigrantes.	Utilizar diversos colores sin importar el sexo al que pertenezca la persona.
Imágenes revanchistas de las mujeres hacia los hombres.	Encontrar un equilibrio entre la imagen mostrada y el tamaño de la misma, esto es importante para la representación de la “superioridad” o “inferioridad”.
Representación de conductas discriminatorias y estereotipadas, ya que ellas producen y generan desigualdad.	Mostrar relaciones democráticas entre hombre y mujeres.
Representación de los hombres como consumidores del placer y propietarios de las mujeres.	Representar a mujeres y hombres de diferentes edades, origen étnico, situación económica, social, condición física, etcétera.
	Representar los modelos de vida cercanos a la realidad sobre la que se está trabajando.
Representar la diversidad familiar, al igual que la diversidad de cada integrante que la conforma.	Mostrar los diferentes tipos de belleza que existen en la humanidad y no la “belleza” relacionada con las personas anglosajonas.
	Mostrar imágenes que promuevan el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas.
El uso del rosa para mujeres y el azul para hombres ya que reproduce los estereotipos de género.	Representar a mujeres y a hombres en sus diferentes roles sociales, no sólo como mujer-madre y hombre-proveedor.
	Promover las responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres, tanto en los espacios públicos como privados.

Fuente: Elaboración propia

Sin importar el medio técnico que se decida utilizar es importante considerar los elementos antes mencionados para el diseño de materiales didácticos.

3.2.4 Desarrollo

Un vez que se tiene claro qué es lo que se quiere mostrar en cada material didáctico y, con base en el guion instruccional o en el guion para recursos didácticos textuales, la información transita al área de diseño gráfico quien desarrollará los materiales didácticos en lo referente al diseño visual y a la programación de cada uno de ellos.

Para ello será necesario retomar un aspecto fundamental que compete directamente en esta fase, específicamente las imágenes. Si bien, ya se mencionaron las características principales de las imágenes desde la perspectiva de género, en este caso será necesario sugerir a la institución que desarrolla el proyecto educativo en línea algún banco de imágenes que le permita tener la flexibilidad para seleccionar dentro de una amplia gama.

3.2.5 Evaluación

La fase de evaluación en el proceso de edición de materiales didácticos en línea se convierte en una etapa fundamental para reconocer el logro de la incorporación de la perspectiva de género en los mismos.

La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida el producto creado satisface las necesidades y el objetivo planteado en un inicio.⁸⁸ Resulta imperante el análisis y la valoración de la calidad de los materiales didácticos en un doble plano.⁸⁹

- a. Diseño tecnológico y pedagógico: Reconocer que los elementos técnicos son sólo un medio que se utiliza como soporte para los materiales didácticos; lo importante es cumplir con los objetivos educativos propuestos.

⁸⁸Ogalde, Isabel y González, Maricarmen, *Nuevas tecnologías y educación. Diseño, desarrollo, uso y evaluación de materiales didácticos* (México: Trillas, 2008) 122.

⁸⁹Barberá, Elena; Mauri, Teresa y Onrubia Javier (Coords.). *Cómo valorar la calidad de la enseñanza basada en las TIC. Pautas e instrumentos de análisis* (España: GRAÓ, 2008) 63.

b. Uso en el marco de procesos educativos formales: Fundamentar el diseño de materiales didácticos en virtud de las necesidades formativas de la población estudiantil. Incluir elementos que en su uso en el plano de lo potencial, de las posibilidades y restricciones sean aplicados efectivamente en el marco de un proceso formativo concreto.

En este sentido el principal objetivo de la evaluación que se aplicará en la presente propuesta, se refiere a verificar si los ejes transversales: la información contextualizada y el lenguaje incluyente están presentes en cada uno de los materiales didácticos que se publicarán en la plataforma.

La evolución de las TIC no ha sido el único cambio que ha sucedido en las últimas décadas, día a día la población estudiantil y la sociedad misma, ha exigido que los contenidos que se aborden o revisen en la escuela formal estén relacionados directamente con cada una de las problemáticas sociales actuales.

La presente propuesta se enfocó al proceso de edición de los materiales didácticos como una estrategia que permitirá cambiar de fondo el proceso de enseñanza-aprendizaje, debido a que es uno de los elementos centrales en el *e-learning* que tiene como finalidad lograr que la población estudiantil aprenda determinado conocimiento, desarrolle habilidades y tome cierta actitud ante determinada situación.

De aquí que nuestra labor como profesionales de la pedagogía deba encaminarse a desarrollar propuestas innovadoras que incorporen la perspectiva de género en el diseño de materiales educativos, considerando a ésta como una categoría de análisis presente en todas las fases de los proyectos educativos en línea, sea cual sea el área de conocimiento.

Capítulo 4. Aplicación del modelo para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de materiales educativos

Este capítulo presenta un proyecto educativo de educación continua de Centros de Integración Juvenil A.C (CIJ)⁹⁰ como un ejemplo que incorpora materiales didácticos diseñados desde la perspectiva de género.

El proyecto es gestionado por la Dirección de Investigación y Enseñanza de CIJ, la cual plantea como principales objetivos la actualización y capacitación para profesionales de la salud en materia de adicciones así como la promoción de la prevención, tratamiento integral y reintegración social de las personas con algún problema de adicción a sustancias.⁹¹

Mi participación en CIJ comenzó en el año 2012, me incorpore como voluntaria en la Subdirección de Capacitación, donde realizaba las siguientes actividades:

- Elaboración de guías para población estudiantil: estudio y navegación.
- Elaboración de guías para tutoría.
- Diseño de materiales didácticos: documentos base y script web.
- Diseño de actividades de aprendizaje.
- Gestión de la plataforma educativa: diseño instruccional, arquitectura de la información y montaje de recursos.

Posteriormente en el año 2013 se me otorgó una beca para estudiar el Diplomado presencial “Género, Violencia Familiar y Adicciones”, el cual se impartía en conjunto con la Dirección General de Servicios Médicos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁹⁰Centros de Integración Juvenil, A.C (CIJ) es una Asociación Civil no lucrativa incorporada al sector salud, quien tiene la misión de otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

⁹¹Centros Integración Juvenil. A.C. *Página oficial* ([citado el 20 de agosto de 2015] Centros de Integración Juvenil): disponible en <http://www.cij.org.mx/index.html>

En este mismo año, como parte fundamental de las políticas institucionales, se instauró la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las actividades de CIJ. Una de las primeras decisiones para hacer esto posible fue la adaptación del Diplomado “Género, Violencia Familiar y Adicciones” a la modalidad en línea.

Las autoridades reconocieron que mi perfil como pedagoga así como los conocimientos adquiridos en el diplomado presencial eran elementos suficientes para invitarme a participar en la construcción del nuevo proyecto de educación continua titulado: Diplomado en línea “Prevención del Consumo de drogas en contextos de Violencia Familiar desde la perspectiva de género.”

El diplomado comenzó su operación en octubre de 2013, actualmente han egresado 4 generaciones en las cuales se han formado a 74 profesionales en materia de salud distribuidos a lo largo de toda la República Mexicana.

A continuación se muestran algunos ejemplos de los materiales utilizados en el Diplomado, los cuales se diseñaron en conjunto con el Departamento de Equidad y Género de CIJ.

4.1 Materiales didácticos del Diplomado “Prevención del consumo de drogas en contextos de violencia familiar desde la perspectiva de género”

El Diplomado está conformado por cinco módulos y doce unidades que contienen dos tipos de materiales didácticos, a continuación se describen:

- Documentos base. Son documentos en formato PDF que reflejan el contenido de los módulos y de las unidades, su principal característica es que conjuntan texto, imágenes y esquemas con un previo tratamiento pedagógico.
- Animaciones digitales. Recursos en formato flash que desde una perspectiva pedagógica explican el contenido de manera interactiva a través de esquemas, imágenes y audios.

Los materiales didácticos están distribuidos de la siguiente forma (Tabla 9):

Tabla 9. Materiales didácticos del Diplomado “ Prevención del Consumo de Drogas en Contextos de Violencia Familiar desde la perspectiva de Género”		
Módulo	Recursos	
	animaciones	documentos base
Módulo I		
Unidad 1	3	1
Unidad 2	4	1
Módulo II		
Unidad 3	6	1
Unidad 4	2	1
Unidad 5	2	1
Módulo III		
Unidad 6	2	1
Unidad 7	1	1
Unidad 8	3	1
Módulo IV		
Unidad 9	5	1
Unidad 10	6	1
Unidad 11	3	1
Módulo V		
Unidad 12	0	0
Total por tipo de material	37	11
Total del diplomado	48	

Fuente: Elaboración propia.

Se diseñaron 48 materiales didácticos: 37 animaciones digitales y 11 documentos base en los que se incorporó la perspectiva de género

4.1.1 Proceso de revisión de materiales didácticos

El proceso de revisión de los materiales didácticos lo realicé en conjunto con la Coordinadora técnica del diplomado y el Departamento de Equidad y Género de CIJ. A continuación se sintetiza la dinámica que se llevó a cabo este proceso:

- a. Recepción del contenido por parte de profesionales expertos en el tema (Coordinadora técnica del diplomado).

- b. Selección del contenido para los documentos base y para las animaciones (Coordinadora técnica del diplomado y voluntaria).
- c. Aplicación de tratamiento pedagógico a cada uno de los contenidos, tanto de documentos base como de animaciones (voluntaria).
- d. Envío del material didáctico al Departamento de Equidad y Género para que proporcionara su visto bueno y, en caso de no cumplir con lo requerido, comentara de forma general los elementos que se debían sustituir (Coordinadora técnica del diplomado).
- e. Modificación de los elementos que no se consideraron pertinentes, con base en las retroalimentaciones que proporcionaba el Departamento de Equidad y Género (Coordinadora técnica del diplomado y voluntaria).
- f. Publicación en la plataforma de los materiales didácticos (Coordinadora técnica del diplomado y voluntaria).

Como se puede visualizar en el proceso anterior la evaluación de todos los materiales didácticos se realizó de manera informal, es decir, no se tenían elementos concretos que valoraran de la perspectiva de género, sin embargo a lo largo de las constantes retroalimentaciones se logró clasificar algunos elementos relevantes que permitieran agilizar el proceso de revisión.

Por lo anterior, se reconocieron dos ejes principales: información contextualizada y lenguaje incluyente.

1. Información contextualizada. Una de las principales finalidades de la evaluación de este eje se refiere a la especificidad de las realidades, mencionar qué y a quién le está sucediendo dicha situación. En este proyecto educativo se hizo hincapié en el consumo de drogas y/o violencia familiar.

A continuación se enlistan los tres principales elementos que valoran este eje:

a) Especificidad de las realidades. Se enfoca en la representación de las realidades mexicanas,⁹² tanto de la población femenina como masculina, garantizando así la visualización de las diversas problemáticas a las que se enfrentan.

Un ejemplo de lo anterior, es la siguiente imagen:

Imagen 1. Ejemplo de imagen específica de las realidades



Fuente: Imagen retomada de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo I. La perspectiva de género en el ámbito de la salud," en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar* (México: CIJ, 2013).

Como se muestra en la imagen se buscó la representación de escenarios de la zona sur de México. Aunque explícitamente no se menciona que es una realidad mexicana,⁹³ a través de la imagen, del pie de página y del texto que la acompaña se construyó un elemento que la representa.

⁹²Se entiende por realidades mexicanas, aquellos elementos que permiten representar la diversidad cultural que tiene México, tratando de que éstas se asemejen a aquellas con las que la población estudiantil se relaciona.

⁹³En ningún momento se pretende mencionar que sólo existan este tipo de escenarios en México, simplemente se considera como un ejemplo de los diversos contextos en los que vive la población mexicana.

En otras ocasiones se representaron situaciones diferentes a las que se enfrenta la población mexicana, en estos casos se mencionaron similitudes y diferencias con la intención de sensibilizar a cada estudiante ante la diversidad cultural. Lo anterior permitió construir el siguiente párrafo:

Imagen 2.Ejemplo de contenido específico de las realidades.

En estudios realizados como el de Munafò, Hitsman, Rende, Metcalfe, Niaura (2008) han encontrado importantes diferencias por género, siendo las mujeres las más vulnerables. En este mismo sentido, en un estudio con mujeres fumadoras se encontró una correlación positiva entre el grado de dependencia a la nicotina y el desarrollo de síntomas depresivos durante la abstinencia, siendo las mujeres con mayor nivel de depresión las más propensas a recaer en el tabaquismo (Hall, Muñoz y Reus, 1994). En este mismo sentido los resultados de otro estudio muestran una predicción de la dependencia de tabaco cuando anteceden problemas emocionales, y revelan que las mujeres tienen mayores probabilidades de desarrollar dicha adicción que los hombres (OR¹ 13.03 y 2.82) (Medina-Mora, et al, 2008).

Fuente: Imagen retomada de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo I. La perspectiva de género en el ámbito de la salud” en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar*, (México: CIJ, 2013).

b) Conocimiento científico. A través de la revisión de este eje se verificó que la información estuviera argumentada con base en fuentes científicas sólidas que evitaran la representación de supuestos sociales, creencias o tradiciones culturales. Lo anterior se logró a través de elementos que dieran cuenta de la situación de hombres y mujeres ante el consumo de drogas, así como las formas que se utilizan para enfrentar dicho problema. Un ejemplo de lo anterior es:

Imagen 3. Ejemplo de contenido científico.



Fuente: Imagen retomada de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo II. Introducción al consumo de drogas en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar* (México: CIJ, 2013).

Como se muestra en la imagen, se logró la representación de las diferencias biológicas de personas adultas, jóvenes y de menor edad ante el consumo de drogas de diferentes sustancias así como su correlación.

c) Datos desagregados. Se centra en la exposición de datos estadísticos que permiten analizar las diferentes problemáticas sociales así como las formas en que éstas afectan a las diferentes poblaciones. Al desagregar los datos por sexo, edad, situación económica y entidad federativa se obtienen elementos sólidos para sustentar el tema que se aborda.

A través de las constantes revisiones se logró la incorporación de tablas estadísticas que permitieron analizar de manera diferenciada el problema de consumo de drogas en mujeres y hombres. A continuación un ejemplo:

Imagen 4. Ejemplo de datos desagregados.

	Hombres	Mujeres
Trastorno de pánico	1.3%	2.9%
Agorafobia sin pánico	1.0%	3.8%
Fobia social	3.8%	5.4%
Fobia específica	4.0%	9.8%
Ansiedad generalizada	0.7%	1.6%
Postraumático	1.9%	3.3%
Cualquier desorden de la ansiedad	9.5%	18.5%

Fuente: Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, adaptación Departamento de Capacitación de CIJ.

En general, al pasar al análisis de los trastornos individuales en los períodos de los últimos 12 meses y los últimos 30 días, se observa que en las mujeres las fobias tienen un gran peso, mientras que para los hombres los trastornos por uso de sustancias y el trastorno de conducta pesan más (Tabla 5).

	Mujeres	Hombres
Consumo perjudicial de alcohol	0.3%	4.9%
Dependencia de alcohol	1.0%	11.5%
Consumo perjudicial de drogas	0.0%	2.4%
Dependencia a las drogas	0.2%	0.7%
Dependencia a la nicotina	0.9%	2.9%
Cualquier trastorno por uso de sustancias	2.0%	17.6%

Fuente: Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, adaptación Departamento de Capacitación de CIJ.

Fuente: Imagen retomada de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo II. Introducción al consumo de drogas en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar* (México: CIJ, 2013).

Con lo anterior se deduce que el problema de consumo de drogas afecta de manera diferenciada a mujeres y a hombres, por esto resulta necesario evitar la generalización del consumo de drogas ya que repercutirá en las formas de atención.

2. Lenguaje incluyente. La evaluación de este elemento se enfocó en la revisión del lenguaje visual y escrito, a través de su identificación se buscó el reconocimiento de la diversidad, igualdad e igualdad de género. Este eje está conformado por dos elementos principales: lenguaje escrito e imágenes incluyentes, los cuales se describen a continuación.

a) Lenguaje escrito. Se considera importante mencionar de forma explícita a hombres y a mujeres para evitar caer en el supuesto genérico, el masculino. Por ello se considera importante reconocer la

variedad gramatical del lenguaje con la finalidad de identificar elementos que efectivamente engloben ambas poblaciones.

Al hacer la revisión de este eje se detectaron incongruencias gramaticales sobre todo en el uso de supuestos genéricos, por lo que se diseñó un cuadro con sugerencias al respecto (Tabla 10):

Tabla 10 Sugerencias para la incorporación de lenguaje incluyente	
Lenguaje androcéntrico	Lenguaje incluyente
los adictos	personas con problemas de adicción
todos	todas las personas/la población/población mexicana
los niños	población infantil
la mujer	las mujeres/población femenina
el hombre	los hombres/población masculina

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la revisión constante de los materiales didácticos, se derivó el siguiente ejemplo:

Imagen 5. Ejemplo de lenguaje incluyente

¿Cómo influye el género en la salud de mujeres y hombres? La dimensión biológica es el primer componente que muestra diferencias morfológicas y de funcionamiento orgánico con lógicas distintas en el estado de salud y en la forma de enfermar. **Hay padecimientos que son particulares del sexo de las personas por su constitución orgánica** y están ubicados en los aparatos reproductivos, por ejemplo: el cáncer del útero en las mujeres y cáncer de la próstata en los hombres.

Sin embargo, las ciencias biomédicas han asumido, durante mucho tiempo, que mujeres y hombres son similares desde el punto de vista biológico, con excepción de sus sistemas reproductivos, de modo que con frecuencia se han aplicado a las mujeres resultados de estudios realizados fundamentalmente con la población masculina (Lasheras, s/f).

Fuente: Imagen retomada de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo II. Introducción al consumo de drogas en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar* (México: CIJ, 2013).

b) Imágenes incluyentes. La importancia de este eje reside en asegurar que los elementos visuales concentrados en los materiales didácticos consideren las situaciones mexicanas, tanto masculinas como femeninas, con sus respectivas diferencias en edad, contexto, etnia o condición física.

La revisión de este eje permitió la selección de imágenes que dieron cuenta de las diferentes formas en que afecta el consumo de drogas y la violencia familiar a la población mexicana.

Imagen 6. Ejemplo de imágenes incluyentes



Imagen 1. Entre las drogas inhalables está la gasolina, aguarrás y pegamento.



Imagen 2. Las crisis familiares son un factor de riesgo para el consumo de drogas.

Fuente: Imágenes retomadas de Centros de Integración Juvenil. Documento Base Módulo II. Introducción al consumo de drogas en *Diplomado en Línea Prevención del Consumo de drogas en Contextos de Violencia Familiar* (México: CIJ, 2013).

Además de las imágenes se diseñaron dos elementos visuales para insertarse en las animaciones web, es importante resaltar que su diseño fue pensado para que, en la medida de lo posible, representaran a personas del México actual.⁹⁴

Una de las más importantes decisiones que se tomaron en el diseño de estos elementos visuales fue la incorporación de dos personas, un hombre y una mujer. A través de esta medida se evito la representación de un mundo androcéntrico.

Estos personajes tenían como principal función el acompañamiento de la población estudiantil en las animaciones web. También actuaron como elementos didácticos que emergían en determinadas situaciones con el afán de favorecer el aprendizaje de cada estudiante.



⁹⁴Es importante mencionar que las imágenes se construyeron en conjunto con el área de diseño gráfico, lo anterior a través de sesiones de trabajo que encontraran el equilibrio entre la representación de las realidades mexicanas y el diseño visual.

4.5 Etapa de evaluación

Al finalizar el diseño de todos los materiales didácticos, y debido a las dificultades que se presentaron en este proceso, se detectó la necesidad de crear un instrumento que permitiera una valoración objetiva de la incorporación de la perspectiva de género.

Por lo anterior, se propuso el diseño de una rúbrica que evaluara la incorporación de la perspectiva de género en los materiales didácticos. Los ejes utilizados en el diseño de ésta se construyeron con base en la experiencia propia y en la retroalimentación recibida por parte del Departamento de Género de CIJ.

La rúbrica se compone de dos criterios: información contextualizada y lenguaje incluyente. En total consta de 51 indicadores que pretenden evaluar:

- a) Especificidad de las realidades
- b) Conocimiento científico
- c) Datos desagregados
- d) Lenguaje escrito
- e) Imágenes incluyentes

Se considera este instrumento como una herramienta flexible que puede ser guía para cualquier proyecto educativo que pretenda incorporar la perspectiva de género en sus materiales didácticos.

A continuación se muestra el instrumento diseñado:

Formato 1. Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de materiales didácticos.

Instrucciones. Marca con una (x) la frecuencia con la que se presenta el criterio mencionado en cada una de las expresiones.

Criterio. Información contextualizada	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	No aplica
<i>Especificidad de las realidades</i>						
1. Se mencionan las principales características de las niñas mexicanas.						
2. Se mencionan las principales características de los niños mexicanos.						
3. Se mencionan las principales características de la población joven femenina.						
4. Se mencionan las principales características de la población joven masculina.						
5. Se mencionan las principales características de la población adulta masculina.						
6. Se mencionan las principales características de la población adulta femenina.						
7. Se mencionan las principales características de la población adulta mayor femenina.						
8. Se mencionan las principales características de la población adulta mayor masculina.						
9. Se mencionan los diversos contextos sociales en los que se desenvuelven los hombres mexicanos según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
10. Se mencionan los diversos contextos sociales en los que se desenvuelven las mujeres mexicanas según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
11. Se mencionan los diversos contextos económicos en los que se desenvuelven los hombres mexicanos según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
12. Se mencionan los diversos contextos económicos en los que se desenvuelven las mujeres mexicanas según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
13. Se mencionan los diversos contextos culturales en los que se desenvuelven los hombres mexicanos según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	No aplica
14. Se mencionan los diversos contextos culturales en los que se desenvuelven las mujeres mexicanas según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
15. Se mencionan los diversos contextos políticos en los que se desenvuelven los hombres mexicanos según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
16. Se mencionan los diversos contextos políticos en los que se desenvuelven las mujeres mexicanas según su edad, sexo, étnica, situación económica o condición física.						
17. Se mencionan los diferentes tipos de familia que existen actualmente en México.						
<i>Conocimiento científico</i>						
18. Se representan las características de las mujeres mexicanas respecto al tema que se está abordando.						
19. Se representan las características de los hombres mexicanos respecto al tema que se está abordando.						
20. Abordan las realidades femeninas en el rol mujer-mujer en cada uno de los temas abordados						
21. Abordan las realidades masculinas en el rol hombre-hombre en cada uno de los temas abordados.						
22. La información representa realidades libres de estereotipos hacia las mujeres.						
23. La información representa realidades libres de estereotipos hacia los hombres.						
24. La información representa realidades libres de roles de género hacia las mujeres.						
25. La información representa realidades libres de roles de género hacia los hombres.						
26. La información representa situaciones de poder equitativas entre mujeres y hombres.						
27. Se reconocer/menciona la situación histórica de las mujeres frente al tema que se está estudiando.						
28. Se reconocer/menciona la situación histórica de los hombres frente al tema que se está estudiando.						

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	No aplica
29. Se mencionan las aportaciones de hombres expertos en el tema que se está abordando.						
30. Se mencionan aportaciones de mujeres expertas en el tema que se está abordando.						
31. La información refleja las diferencias entre hombres y mujeres según el sexo al que pertenecen.						
32. La información refleja las diferencias entre hombres y mujeres respecto al a etnia a la que pertenecen.						
33. La información refleja las realidades entre hombres y mujeres respecto a su condición física.						
34. La información refleja las diferencias entre hombres y mujeres según la zona geográfica en la que residen.						
<i>Datos desagregados</i>						
35. Los datos estadísticos están desagregados por sexo.						
36. Los datos estadísticos están desagregados por edad.						
37. Los datos estadísticos están desagregados por zona geográfica.						
38. Los datos estadísticos están desagregados las formas en que son afectadas las diferentes poblaciones respecto al tema que se está estudiando.						
Criterio. Lenguaje incluyente						
Lenguaje escrito						
39. El lenguaje escrito utiliza genéricos.						
40. El lenguaje escrito representa a hombres ejerciendo actividades dentro del ámbito privado.						
41. El lenguaje escrito representa a mujeres ejerciendo actividades dentro del ámbito público.						
42. El lenguaje escrito especifica las realidades de los hombres mexicanos.						
43. El lenguaje escrito especifica las realidades de las mujeres mexicanas.						

	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	No aplica
44. Se mencionan frases que expresan inferioridad o menosprecian a las personas.						
45. Cuando se habla de profesiones, se hace referencia a la actividad misma y no a la persona que la ejerce.						
46. Se utilizan frases que reproducen estereotipos sociales.						
<i>Imágenes incluyentes</i>						
47. El lenguaje visual representa a hombres ejerciendo actividades dentro del ámbito privado.						
48. El lenguaje visual representa a mujeres ejerciendo actividades dentro del ámbito privado.						
49. Las imágenes presentadas en los materiales didácticos representan situaciones de poder equitativas entre hombres y mujeres.						
50. El lenguaje visual representa realidades libres de estereotipos y de roles de género.						
51. El lenguaje visual representa la diversidad cultural, económica, política y social de México.						

Es importante mencionar que no se pretende dar una propuesta única y acabada de la elaboración de materiales didácticos desde la perspectiva de género, al contrario, intenta marcar la pauta para su incorporación.

La revisión de los materiales didácticos en cualquier proyecto educativo se plantea como una actividad constante y cíclica, no hay que perder de vista que aún con la valoración de los indicadores planteados en la rúbrica, éstos deben responder a los objetivos de aprendizaje y enseñanza trazados desde la planificación de cada proyecto educativo en línea que se diseñe.

Conclusiones

Existen problemáticas sociales actuales tales como: violencia, discriminación, consumo de drogas, pobreza, corrupción, entre otras, que han modificado las formas de convivencia entre las personas y los países. Aunado a esto se encuentran los cambios tecnológicos, que en ese mismo sentido, funcionan como un elemento que afecta directamente nuestros modos de vida y por ende, agudizan o propagan dichas problemáticas.

Del mismo modo los proyectos educativos también se han visto transformados por los diversos cambios, no sólo tecnológicos, también económicos, sociales, culturales y políticos, éstos han trazado el rumbo educativo encaminándolo hacia la consecución de objetivos relacionados con las diferentes problemáticas sociales mencionadas anteriormente. El punto de encuentro entre estos cambios se traduce en temas transversales tales como: educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, entre otros.

En este sentido es necesario matizar las miradas desde donde se analiza la educación, las cuales deberán estar encaminadas a la planificación de proyectos educativos que entrevean la diversidad cultural en aras de favorecer la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de aquello que es diferente.

Por lo anterior, es importante considerar que la labor pedagógica será más significativa cuando la planificación de cada proyecto educativo no sólo esté consciente de los cambios tecnológicos, sino que además, se percate de los diferentes escenarios a los que se enfrenta la población estudiantil a la que se dirige, y en este sentido, se diseñen situaciones que permitan un aprendizaje significativo; formando así personas capaces de actuar y de proponer posibles soluciones a las problemáticas sociales vigentes.

Es así como la perspectiva de género surge como una categoría que permite a la sociedad misma mirar la diversidad, reconocer las diferencias e ir más allá, atenderlas. Para evitar que los estereotipos sigan trascendiendo y por ende limitando el desarrollo de las personas es necesario favorecer la construcción de relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

Como se ha mencionado con anterioridad, hemos vivido en una sociedad mexicana patriarcal en la cual han predominado concepciones estereotipadas acerca de hombres y mujeres, un ejemplo de ello es la idea acerca de la supremacía de los primeros. Parte fundamental para la erradicación de este hecho es la visibilidad de las diversas realidades culturales, económicas, entre otras, presentes en la actual sociedad mexicana; sin embargo, esto no es suficiente también es necesario enseñar a las personas a convivir, apreciar y respetar a quien es diferente.

Es así que el presente trabajo considera los elementos normativos, históricos, culturales y educativos de la perspectiva de género y que, a través de éstos y de del *e-learning* propone elementos que son necesarios en la valoración del diseño de materiales didácticos desde la perspectiva de género:

- En los contenidos se aborde la perspectiva histórica de hombres y mujeres.
- Se retome la importancia del lenguaje para exteriorizar las realidades; lo que se menciona existe.
- Que el lenguaje visual represente las realidades, su poder reside en expresarlas sin estereotipos y roles de género.

El proceso de elaboración de este trabajo también permitió percibir algunas problemáticas referentes al diseño de materiales didácticos desde la perspectiva de género, considerándose como principales las siguientes:

- No se cuenta con bancos de imágenes que representen las realidades latinas, y mucho menos las mexicanas.
- Las decisiones y acciones educativas están acompañadas de subjetividades y experiencias de vida diferentes.
- Se percibió que las fuentes de información utilizadas para el diplomado, en la mayoría de los casos, no abordaban las problemáticas de las mujeres.
- Debido a la complejidad de la expresión de las realidades de mujeres y hombres siempre habrá una posibilidad de excluir aquello que nos es ajeno.

Los elementos antes mencionados dan cuenta que la incorporación de la perspectiva de género no sólo implica incluir “las/los” en cada uno de los contenidos desarrollados en los materiales didácticos, implica un trabajo de conciencia que refleje las diversas formas en las que viven mujeres y hombres, así como las formas de discriminación que sufre cada quien.

En el caso de los proyectos educativos en línea desarrollados en México, es importante que se muestren las realidades cotidianas mexicanas y no, como sucede la mayoría de las veces, realidades anglosajonas.

Al hacer la elaboración de este trabajo, reafirmo la importancia de tener una visión más global del proceso educativo, donde lo importante no sólo es el contenido explícito que se abordará a lo largo de cualquier proyecto, sino que existen algunos otros elementos que promueven su éxito o fracaso en la sociedad actual: las acciones de las autoridades educativas y de la sociedad misma ante la reproducción de los estereotipos de género.

La pedagogía como disciplina que se relaciona directamente con el proceso educativo y por ende con los procesos de formación de las personas tiene la responsabilidad de promover una educación basada en los principios de igualdad, equidad y no discriminación. Por ello es necesario diseñar estrategias que

permitan encaminar las acciones educativas hacia una sociedad democrática, donde hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades.

En mi caso, mi condición de ser una mujer a la que le interesa la perspectiva de género, me ha permitido analizar las diferentes formas de convivencia entre un sexo y otro. También me ha permitido identificar que ambos sexos somos objeto de abusos, violaciones, obstáculos e injusticias, y que por el simple hecho de pertenecer a un género, se nos obliga a actuar bajo determinadas condiciones.

Para aportar al logro de una conciencia colectiva que promueva formas de vida más democráticas para todas y todos es necesario actuar desde el ámbito educativo desde la construcción de nuevas estrategias educativas que promuevan formas de ser equitativas y libres de estereotipos.

El presente trabajo es una aportación a la educación en línea, sin embargo desde mi perspectiva existen elementos pendientes en la agenda educativa de nuestro país:

- La incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo nacional como un eje transversal.
- La sensibilización de la plantilla docente acerca del significado de la perspectiva de género, así como la importancia de su acción educativa en la reproducción de estereotipos y roles de género.

Por último, considero fundamental la incorporación de la perspectiva de género en cada proyecto educativo ya que ésta permite que la experiencia educativa de cada ser humano sea más significativa y libre, dejando atrás los estereotipos y roles de género que, desde este enfoque, coartan la experiencia educativa de cada persona.

Fuentes consultadas

- Amorós, Celia. *Conferencia sobre Teoría feminista. 20 Aniversario del Curso de Teoría Feminista*. (Junio 2011 [citado el 20 febrero de 2015]): disponible en http://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8&feature=share
- Area, M. Adell, J. “E-learning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. Tecnología Educativa,” en *La formación del profesorado en la era de Internet*. Coordinado por J. Pablos. Málaga: Alije, 2009.
- Aretio García, Lorenzo. *De la educación a distancia a la educación virtual*. España: Ariel, 2007.
- Asinstein, Juan Carlos. *Producción de contenidos para educación virtual. Guía del trabajo para el docente-contenidista*. México: Biblioteca Digital Virtual Educa, 2007.
- Bach, Ana (Coord.). *Para una Didáctica con perspectiva de género*. Argentina: UNSAM EDITA, 2015.
- Barberá, Elena; Mauri, Teresa y Onrrubia Javier (Coords.). *Cómo valorar la calidad de la enseñanza basada en las TIC. Pautas e instrumentos de análisis*. España: GRAÓ, 2008.
- Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M y Lau, Ana. *Feminismo en México, ayer y hoy*. México: Molinos del viento, 2002.
- Burin, Mabel, Moncarz, Esther y Velázquez, S. *El malestar de las mujeres, la tranquilidad recetada*. México: Paidós, 2000.
- Cabero, Julio y Gisbert Mercé. *La formación en internet. Guía para el diseño de materiales didácticos*. España: Eduforma, 2009.
- Cabero, Julio. “Bases pedagógicas del e-learning,” en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento* vol. 3 (abril de 2006 [citado el 20 de noviembre

de 2014) Universidad Abierta de Cataluña): disponible en <http://rusc.uoc.edu/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-cabero/v3n1-cabero>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (10 de julio de 2015 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Planeación* (6 de mayo de 2015 [citado el 20 de junio de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 2003* (20 de marzo de 2014 [citado el 20 de abril de 2014] Diario Oficial de la Federación): disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2007* (15 de enero de 2013 [citado el 10 de enero de 2014] Diario Oficial de la Federación): <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgamvlv.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.* (14 de noviembre de 2014 [citado el 10 de enero de 2015] Diario Oficial de la Federación): <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgimh.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. 2013-2018* (30 de agosto de 2013 [citado el 10 de enero de 2014] Diario Oficial

de la Federación]: disponible en

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres* (30 de agosto de 2013 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. (23 de noviembre de 2013 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación): disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5282647&fecha=18/12/2012

Cano, Gabriela. *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* ([citado el 28 de octubre de 2015] Universidad Autónoma Metropolitana): disponible en: <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1220>

Cano, Gabriela. *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, trad. Pilar Valles ([citado el 28 de octubre de 2015] Universidad Autónoma Metropolitana): disponible en <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1220>

Casamayor, Gregorio (Coord). *La formación on-line. Una mirada integral sobre el e-learning, b-learning*. España: GRAÓ, 2008.

Centros de Integración Juvenil A.C. *Guía lenguaje incluyente. El lenguaje incluyente nombra a las mujeres, niñas y a los grupos excluidos socialmente*. México: CIJ, 2013.

Centros Integración Juvenil. A.C. *Página oficial* ([citado el 20 de agosto de 2015] Centros de Integración Juvenil): disponible en <http://www.cij.org.mx/index.html>

Chaner, Sandra y Santoro, Sonia, Comp. *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires, Argentina: Artemisa Comunicación, 2007.

Coll, César. *Psicología de la educación virtual: aprender y enseñar con las tecnologías*. España: Morata, 2008.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Derechos Humanos* ([citado el 02 de octubre de 2015] Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México): disponible en http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos

Díaz Barriga, Ángel. “La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales.” *Revista Electrónica de Investigación Educativa* Vol. 8, No. 1. (2006 [citado el 20 de enero de 2015] Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo): disponible en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/117>

Diccionario de la Real Academia Española (2013 [citado el 31 de marzo del 2015] Real Academia Española): disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=g%C3%A9nero>

Escuela de Administración Pública de Extremadura. *Guía de formación para la incorporación de la igualdad en la administración pública* [(citado el 09 de octubre de 2015)] Consejería de Administración Pública y Hacienda Junta de Extremadura): disponible en http://eap.gobex.es/external/guia_formacion_igualdad/guia.pdf

Facio, Alda. “Metodología para el análisis de género del fenómeno legal,” en *El género en el derecho. Ensayos críticos*, Comp. Santamaría, Salgado y Valladares [diciembre de 2009 [consultado el 2 de febrero de 2015]

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos): disponible en http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/4_Genero_en_el_derecho.pdf

Facio, Alda. *La igualdad sustantiva, un paradigma emergente en la ciencia jurídica*. [2008 (citado el 20 de enero de 2015) Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres]: disponible en: <http://cidem-ac.org/PDFs/bibliovirtual/IGUALDAD/IGUALDAD%20SUSTANTIVA.%20DR A.%20ALDA%20FACIO.pdf>

Faur, Eleonor. *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres* (2004 [citado el 29 de septiembre de 2015] UNICEF Colombia): disponible en <http://www.unicef.org/ecuador/masculinidades.pdf>

Ferrini, Rita. *La transversalidad en el curriculum* (julio-diciembre 1997 [citado el 22 de febrero de 2015] Conferencia presentada en el V Simposio Los valores en la educación, del Departamento de Educación y valores del ITESO): disponible en http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/11_la_transversalidad_del_curriculum.pdf

Gamba, Susana. "Feminismo: historia y corrientes," en *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Argentina: Biblos, 2008.

García, Jorge. *Olympe de Gouge y la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (3 de mayo de 2013 [citado el 10 febrero de 2015] Programa Universitario de Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México): disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/?p=429>

García, Ramón. "La educación desde la perspectiva de género," en *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete* no.27 (13 de febrero de 2012 [citado el 7 de junio de 2015] Facultad de Educación de Albacete): disponible en <https://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/81>

Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo. 2001-2006* [2001 (citado el 2 de octubre de 2015) Gobierno de la República]: disponible en <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>

Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2012* (2007 [citado el 2 de octubre de 2015] Gobierno de la República): disponible en http://www.cenidet.edu.mx/docs/pnd_2007_2012.pdf

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* [2013 (citado el 20 de agosto de 2015) Gobierno de la República]: disponible en <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

González, Ernesto y Tamayo, Jeni E. *El diseño de material didáctico* ([citado el 12 de mayo de 2015] Quadra): disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B7RfuGxuL4qKODg4OTBhNzltOGQ0OC00YjViLTk0Y2YtMjNjNjJkNDY5MmRh/edit?hl=es>

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. *Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal* (15 de mayo de 2007 [citado el 22 de enero de 2015] Gaceta Oficial del Distrito Federal): disponible en <http://www.metro.df.gob.mx/difusion/jpg/hobymuj.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género* (31 de julio de 2002 [citado el 2 de octubre de 2015] Instituto Interamericano de Derechos Humanos): disponible en http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_interinteres/sepi_aii-docfinal.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* (26 de julio de 2013 [citado el 10 de octubre de 2014] Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres):

disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/645-el-inegi-e-inmujeres-dan-a-conocer-los-resultados-de-la-endireh-2011>

Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Relaciones Exteriores y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Publicidad con Equidad. El BRIEF paso a paso*. (abril de 2011 [citado el 20 de agosto de 2014] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): disponible en www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/equidad.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las mujeres*. (citado el 8 de enero de 2015): disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (18 de diciembre de 1979 [citado el 8 de enero de 2015] por Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la administración pública*. vol. 2 (noviembre 2008 [citado el 20 de enero de 2015] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUIAMETODOLOGICA2.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. *Guía para el uso del lenguaje incluyente* ([citado el día 12 de septiembre de 2015] Instituto Nacional de las Mujeres): disponible en <http://s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx/descargas/unigen/legislacion/doc007.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la encuesta nacional sobre uso del tiempo 2009*. [2009 (citado el 10 de octubre de 2015) Centro de

- Documentación. Instituto Nacional de las Mujeres]: disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101184.pdf
- Jacques Delors, "Los cuatro pilares de la educación," en *La educación encierra un tesoro*. Francia: UNESCO, 1996.
- Lagarde, Marcela. "El género. La perspectiva de género," en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas, 1996. 13-38.
- Lamas, Marta. *El género. La construcción social de la diferencia sexual* Comp. Marta Lamas. México: UNAM, 2013.
- Martínez Ramírez, María José. *Los temas transversales*. Argentina: Magisterio del Río de la Plata, 1995.
- Mauri, Teresa; Onrubia, Javier y Barberá, Elena (Coords.). *Cómo valorar la calidad de la enseñanza basada en las TIC. Pautas e instrumentos de análisis*. España: GRAÓ, 2008.
- Mogollón, Esther. *En la mira: Experiencias en Género y TICs en América Latina y el Caribe*. (11 de mayo de 2005 [citado el 20 de agosto de 2014] Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina): disponible en <http://www.genderit.org/es/resources/en-la-mira-experiencias-en-g-nero-y-tics-en-am-rica-latina-y-el-caribe>
- Mujeres en Red El periódico feminista. *Claves feministas* (junio 2008 [citado el 31 de marzo de 2015] Mujeres en Red El periódico feminista): disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>
- Ogalde, Isabel y González, Maricarmen. *Nuevas tecnologías y educación. Diseño, desarrollo, uso y evaluación de materiales didácticos*. México: Trillas, 2008.
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos* ([citado el 08 de enero de 2015] Departamento de Información

Pública de las Naciones Unidas): disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer* (15 de septiembre de 1995 [citado el día 3 de octubre de 2015] Organización de las Naciones Unidas): disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Organización de los Estados Unidos Americanos, *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. [9 de junio de 1994 (citado el 8 de febrero de 2014) Instituto Nacional de las Mujeres]: disponible en http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/belem_do_para/docs/convencionbeledopara.pdf

Peñalosa, Eduardo. *Estrategias docentes con tecnologías: Guía práctica*. México: Pearson Educación, 2013.

Pérez Cervera, María Julia. *Manual para el uso no sexista del lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende* [14 de marzo de 2011 (citado el 20 de marzo de 2014) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres]: disponible en http://tese.edu.mx/documentos2004/2306_UIHOHKE.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Guía. Transversalización de género en proyectos de desarrollo* (2006 [citado el 20 de febrero de 2015] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México): disponible en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0103/guia_transversalizacion_de_genero.pdf

Programa Universitario de Estudios de Género. *Quiénes somos* ([citado el 31 de marzo de 2015] Universidad Nacional Autónoma de México): disponible en <http://www.pueg.unam.mx/index.php/la-institucion/quienes-somos>

Redón, Dilvia. "Transversalidad en el curriculum: ¿de qué estamos hablando?," en *Perspectiva educacional. Formación de Profesores* n. 46. 73-84. (II Semestre 2005 [consultado 15 septiembre de 2014] Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar. Chile): disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3333/333328803006.pdf>

Reyábal, María Victoria y Sanz, Ana Isabel. "La transversalidad y la educación integral," en *Los ejes transversales, aprendizaje para la vida* (1995 [citado el 9 de junio de 2015] Escuela Española): disponible en <http://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Reyzabal-La-transversalidad-y-la-formacion-integral.pdf>

Rochín del Rincón, Jaime. *Género y sexualidades diversas: más allá de lo políticamente correcto* [citado el 15 de enero de 2014]: disponible en http://www.frph.org.mx/biencomun/bc211/J_Rochin.pdf

Sacristán, Gimeno (Coord.). "Diez tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en la educación," en *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* España: Morata, 2009: 15-58.

Secretaría de Educación Pública. *3 de julio de 1955 por primera vez la mujer mexicana emite su voto* (30 de septiembre de 2013 [citado el 30 septiembre de 2015] Secretaría de Educación Pública): disponible en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/3_de_julio#.VkPc4rcwjc

Secretaría de Educación Pública. *Programa Sectorial de Educación* (diciembre de 2013 [citado el 13 de agosto de 2015] Secretaría de Educación Pública): disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Suplicy, Marta. citado por Ma. Teresita de Barbieri. "Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados," en *Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder* (México: INMUJERES, 2002).

Tellez, Anastacia y Verdú, Dolores. "El significado de masculinidad para el análisis social," en *Revista. Nuevas tendencias en antropología*, no. 2 (2011 [citado el 7 de octubre de 2015 Universidad Miguel Hernández de Elche]: disponible en <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/EI%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

Tobón, Martha. *Diseño instruccional en un entorno de aprendizaje abierto* (2007 [citado el 15 de marzo de 2014] Universidad Tecnológica de Pereira. Univirtual): disponible en http://opendata.socrata.com/views/g954-2ypq/obsolete_files/6064d716-c4f0-4c57-ad7b-2ccd091bebbb

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. *Guía para la transversalización de la perspectiva de género*. (2011 [citado el 20 de abril de 2014] Universidad Autónoma de Ciudad Juárez): disponible en <http://www3.uacj.mx/EquidadGenero/Documents/guia%20de%20transversalizacion%20EQUIDAD%20DE%20GENERO-1.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. *Debates sobre masculinidades: poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México: UNAM, 2006.

Velázquez, Thalía. *Un modelo de Diseño Instruccional para la elaboración de cursos en línea* ([citado el 31 de marzo de 2015] Universidad Veracruzana Virtual): disponible en <http://www.uv.mx/jdiaz/Disenoinstrucc/modeloDisenoinstruccional2.htm>